

# Informe local Voluntario 2024

## Aporte de la Prefectura de Pichincha en la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

PICHINCHA  
**INVENCIBLE**

## Créditos

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha

### Autoridades

Paola Pabón C.  
Alexandro Tonello

PREFECTA PROVINCIAL  
VICEPREFECTO PROVINCIAL

### Dirección de Planificación

Glenda Calvas Chávez

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

### Autores

Ramiro Sevilla  
Paúl Coello C.

### Apoyo Técnico

Julián Rodríguez  
José Luis Gavilanes  
Alicia Rentería  
David Castro  
Melisa Ortiz  
Patricia Muñoz  
Francisco Rivera

### Edición y Diseño

Adela Jarrín Ch.  
Christian Molina V.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| Presentación   | 5         |
| Introducción   | 6         |
| Articulación de la Provincia de Pichincha a los ODS    | 8         |
| Caracterización de la Provincia de Pichincha           | 11        |
| Metodología  | 25        |
| Resultados   | 31        |
| <b>Fin de la Pobreza (ODS 1)</b>                       | <b>33</b> |
| <b>Hambre Cero (ODS 2)</b>                             | <b>36</b> |
| <b>Salud y Bienestar (ODS 3)</b>                       | <b>39</b> |
| <b>Educación de Calidad (ODS 4)</b>                    | <b>41</b> |
| <b>Igualdad de Género (ODS 5)</b>                      | <b>44</b> |
| <b>Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8)</b> | <b>47</b> |
| <b>Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9)</b> | <b>51</b> |
| <b>Reducción de las Desigualdades (ODS 10)</b>         | <b>54</b> |
| <b>Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11)</b>     | <b>56</b> |
| <b>Acción por el Clima (ODS 13)</b>                    | <b>60</b> |
| <b>Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15)</b>         | <b>63</b> |
| <b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16)</b>  | <b>66</b> |
| <b>Alianzas para Lograr Objetivos (ODS 17)</b>         | <b>68</b> |
| Conclusiones   | 70        |
| Bibliografía   | 72        |



## PRESENTACIÓN

Es un honor dirigirme a ustedes en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) para presentar nuestro compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de la elaboración del Informe Local Voluntario de Pichincha para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como autoridad local, comprendo la importancia crucial de abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales para construir un futuro más equitativo y sostenible para todos los habitantes de nuestra provincia.

Desde que asumimos esta responsabilidad en mayo de 2019, nos hemos dedicado incansablemente a cumplir con nuestro compromiso ético de gestionar de manera eficiente, eficaz y efectiva los recursos públicos, siendo la transparencia un elemento fundamental en nuestra labor. Todo ello en estricto apego a las normativas legales del Ecuador y a las mejores prácticas en la gestión pública. Este es nuestro modo de expresar gratitud y corresponder al voto de confianza depositado primero en nuestro Plan de Trabajo 2019-2023, estructurado en ejes de gestión estratégicos, y ahora en este nuevo periodo 2023-2027, con el Plan: "Para la Reactivación de la Vida en Pichincha", que consta de cinco rutas y 200 hitos, enfocado en los grupos y poblaciones más vulnerables de los 8 cantones y sus 54 parroquias rurales de la provincia.

Siendo coherentes con nuestro compromiso político, presentamos este informe voluntario en virtud también del nombramiento que se me ha otorgado como miembro del Grupo Consultivo sobre Gobiernos Locales y Regionales, realizado por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Sr. António Guterres, el 25 de septiembre 2023, y cuyo razón es adaptar los esfuerzos al ámbito local y alinearlos a fin de conseguir los ODS, promover políticas globales, el cambio climático y la Nueva Agenda Urbana.

Como puede entenderse, nuestra visión política está alineada con los ODS, abordando áreas críticas como la igualdad de derechos, la reactivación económica y productiva, la protección del medio ambiente, la conectividad y la gobernanza efectiva. Todas estas áreas las hemos plasmado a través de proyectos y políticas como: Vialidad para la movilidad y desarrollo económico; Warmi Pichincha; Salud para la vida (Pichincha Humana); Construcción de Centros de Valor Agregado (CEVA); Apoyo a la Producción y Economía Popular y Solidaria; Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Riego; Plan de Conservación de la Reserva Biósfera del



Chocó Andino, Construcción de infraestructuras para el desarrollo productivo; entre otros. Por consiguiente, al presentar este informe reafirmamos nuestra responsabilidad para con la agenda global, pues los ODS son un marco fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestra provincia.

Finalmente, el esfuerzo vertido en este documento adquiere una relevancia crucial dado el momento actual, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Pichincha. Urge la implementación de medidas inmediatas para abordar la deteriorada situación en aspectos como seguridad, salud, educación, producción, inversión pública, protección de derechos y relaciones internacionales. Esta coyuntura nos insta a unir fuerzas y redoblar esfuerzos para colaborar estrechamente con los diferentes niveles de gobierno, la comunidad local y el respaldo internacional. Sabemos que el camino por delante es exigente, pero confiamos en que, con la voluntad política y la participación activa de todos los sectores de la sociedad, lograremos avanzar hacia un futuro más próspero y sostenible para Pichincha. Tenemos la confianza y seguiremos trabajando incasablemente en el cumplimiento de nuestras promesas de campaña y la consecución de los ODS, reforzando aspectos cruciales como el incremento de la innovación, colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas públicas y privadas, locales e internacionales.

Agradezco profundamente su confianza y apoyo continuo a nuestra gestión y hago un llamado a todos los pichinchanos y pichinchanas a ser parte activa en este proceso de implementación de la Agenda 2030 y trabajar juntos para construir un futuro más próspero y sostenible para Pichincha.

Juntos, podemos hacer una diferencia significativa en la vida de las personas y en el futuro de nuestra provincia.

**Paola Pabón**  
**Prefecta de la Provincia de Pichincha**

## INTRODUCCIÓN

La Prefectura de Pichincha está comprometida con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un marco global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Este compromiso implica abordar desafíos socioeconómicos y ambientales para lograr un futuro más equitativo y sostenible para el 2030. En esta tarea, los gobiernos locales juegan un papel crucial al ser entidades que están más cerca de las comunidades y son capaces de responder de manera ágil y efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto desafiante, la Prefectura de Pichincha se une a los esfuerzos nacionales y subnacionales para voluntariamente realizar su informe para el logro de los ODS establecidos por las Naciones Unidas, considerando las competencias que la Constitución del Ecuador otorga a los gobiernos autónomos provinciales.

**Informes Locales Voluntarios:** Herramientas de Transparencia y Rendición de Cuentas

La Prefectura de Pichincha reconoce la importancia de los informes locales voluntarios como herramientas efectivas para la transparencia y la rendición de cuentas. En efecto, estos informes proporcionan una visión detallada de las acciones realizadas en la provincia en relación con los ODS, así como promueven la participación ciudadana, piénsese en hitos como convertirse en un nuevo miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP Local), en el proceso de toma de decisiones. Al ser transparentes en la gestión y promover la participación activa de la ciudadanía y demás actores sociales, la Prefectura demuestra su compromiso por trabajar por la provincia con un enfoque basado en evidencia y de libre acceso a la información.

**Articulación de Niveles de Gobierno:** Coordinación para el Éxito.

La articulación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental para el éxito de la implementación de los ODS en la provincia de Pichincha. La Prefectura de Pichincha reconoce la importancia de trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos locales y nacionales para garantizar una coordinación adecuada y evitar duplicidades en los esfuerzos. Esta coordinación facilita el intercambio de información, recursos y mejores prácticas, permitiendo una respuesta más integral y eficiente a los desafíos locales.

En este contexto, la Prefectura de Pichincha reconoce el trabajo realizado por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) desde el 2020 en el desarrollo de los informes subnacionales

y sus iniciativas para impulsar la elaboración de informes voluntarios provinciales; así como la apertura del Gobierno Autónomo de la Prefectura de Manabí para compartir su experiencia en la elaboración de su Informe Local Voluntario 2022, Aporte de la Prefectura de Manabí.

**Desafíos post-COVID-19:** Adaptación y resiliencia

La pandemia de COVID-19 y la pospandemia han presentado a los gobiernos locales nuevos desafíos en la implementación de políticas públicas en el territorio ante situaciones que necesitan de intervenciones urgentes e integrales donde es importante la adaptación y la resiliencia. En esta línea, la Prefectura de Pichincha reconoce la necesidad de ajustar sus estrategias y programas para abordar las nuevas realidades y prioridades surgidas de la crisis. Esto incluye una mayor atención a la salud y el bienestar, la protección social y el apoyo a la recuperación económica, todo ello en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y las competencias de los gobiernos provinciales.

**Cercanía con la ciudadanía y políticas de Bottom-Up**

La Prefectura de Pichincha reconoce la importancia de la cercanía con la ciudadanía y la adopción de políticas adicionales de bottom-up, que significa desde la base, es decir, desde las comunidades locales construir hacia arriba, para responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales. La participación activa de la ciudadanía en la formulación de políticas y la toma de decisiones es fundamental para garantizar la legitimidad y efectividad de las intervenciones. La Prefectura está comprometida a promover un enfoque inclusivo y participativo en todas sus acciones, asegurando que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible.

**Alineación con Instrumentos de Planificación:** Coherencia y Eficacia.

La alineación con los instrumentos de planificación existentes a nivel nacional y local —piénsense en documentos imprescindibles como la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Trabajo de las Autoridades (PDT), el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA)— es esencial para garantizar la coherencia y eficacia de las acciones de la Prefectura de Pichincha en la implementación de los ODS. La sincronización de estos instrumentos permite una programación más integrada y una asignación más eficiente de recursos, maximizando así el impacto de las intervenciones en el territorio al tiempo de asegurar un progreso significativo hacia el logro de los objetivos de desarrollo que sean coherentes, medibles y sostenibles.

## Situación actual en Ecuador: Desafíos en Medio de la Adversidad

Ecuador se enfrenta a una coyuntura complicada desde varios ámbitos; sin embargo, presenta oportunidades para el cambio y el progreso. Si bien aspectos como el empleo, la salud, la seguridad, la inversión pública, y las relaciones internacionales se han deteriorado por efectos de la pandemia Covid-19 y el resultado de la implementación de las políticas gubernamentales de los últimos gobiernos, la capacidad de generar políticas sociales que conciban círculos virtuosos no ha mermado. La Prefectura de Pichincha, firme, resiliente, y comprometida, actúa desde sus espacios de intervención para mitigar y revertir los posibles efectos de la actual coyuntura, apoyándose con los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil, así como el sector privado y la academia para mantener la proactividad en la gestión pública y aportar lo más posible en la consecución de los ODS.

### Metodología e integralidad de resultados.

Para evaluar el impacto de la Prefectura de Pichincha en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha seguido una metodología integral que se basa en la multiplicación de tres componentes principales:

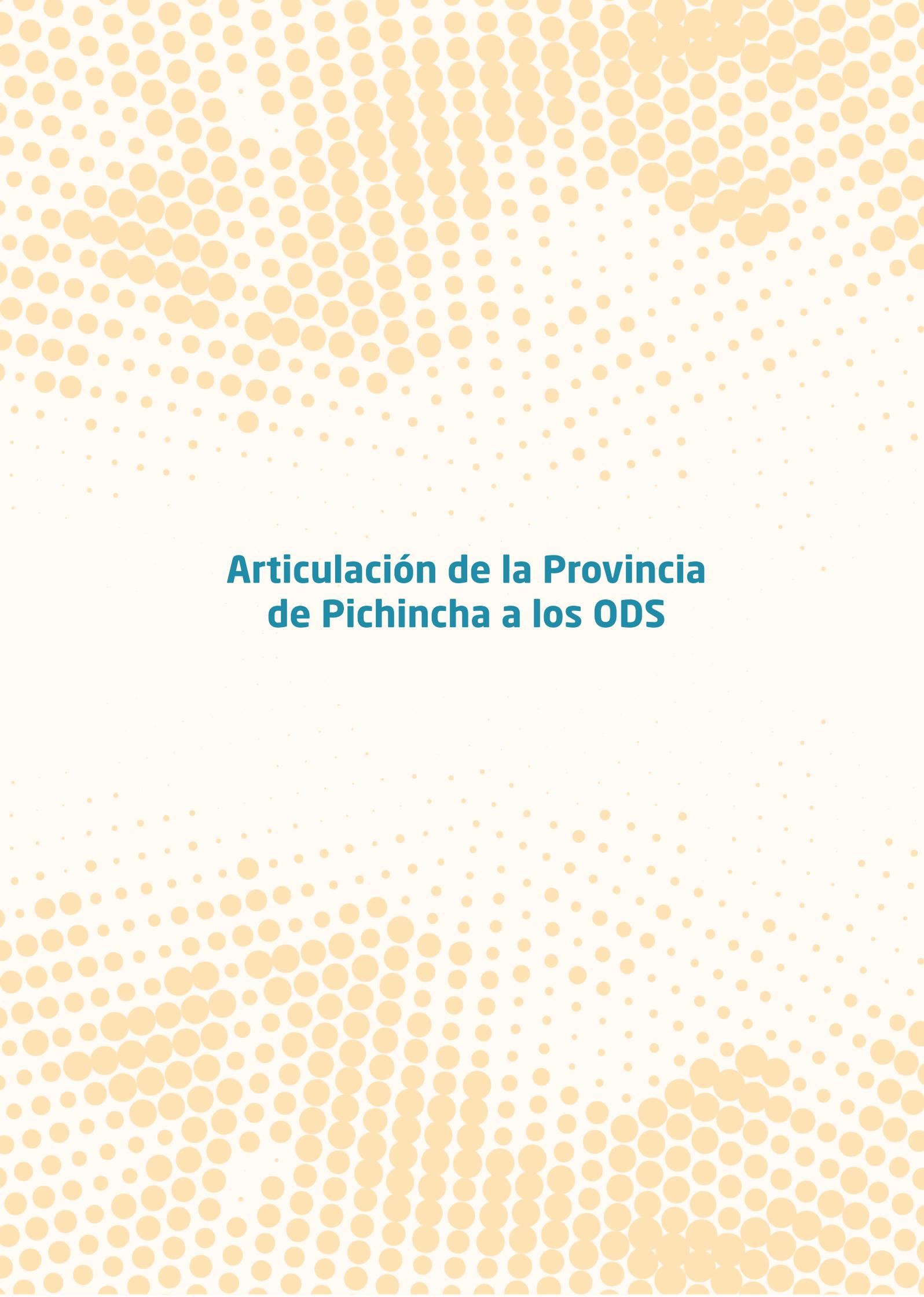
1. Componente A: Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): En este componente, se evalúa la alineación de los ODS con el PDOT y se mide el logro de las metas establecidas en los ejes de Vialidad y Conectividad, Derechos e Igualdad, Economía y Producción, Ambiente y Patrimonio, y Buen Gobierno y Planificación.

2. Componente B: Alineación a los ODS por competencia: En este componente, se alinean las metas de los ODS con las competencias de los gobiernos provinciales y se estima el valor de contribución a los ODS según el número de metas cubiertas con la inversión del GADPP.
3. Componente W: Pesos de los ODS de acuerdo a la priorización provincial (Índice de Desarrollo Provincial y Ejecución presupuestaria del periodo de análisis por eje del PDOT y la alineación con los ODS); en esta sección se mide la contribución a estos últimos según los pesos definidos para los índices y los subíndices del IDTP y los ejes del PDOT.

El resultado de esta multiplicación de componentes revela que la Prefectura de Pichincha contribuye en un 75,07% con su programación e instrumentos de planificación a la consecución de los ODS. Los resultados obtenidos identifican áreas de mejora sobre las que se establecerán acciones concretas, para abordarlas en coordinación con otros niveles de gobierno, además de las alianzas estratégicas con la sociedad civil, el sector privado y la academia, para impulsar el desarrollo sostenible en la provincia. Los detalles específicos de estos resultados se presentarán en las distintas secciones siguientes del informe.

### Contenido:

En lo que sigue del documento se abordarán: la Articulación de la Provincia de Pichincha a los ODS; Descripción de la Provincia de Pichincha. Contribución de la Provincia de Pichincha a la Agenda 2030 y Conclusiones.



# **Articulación de la Provincia de Pichincha a los ODS**

En esta sección se justifica la alineación de la Prefectura de Pichincha con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Cabe destacar que este último instrumento de planificación ha sido el eje fundamental sobre el cual se han articulado los ODS y se ha realizado la gestión institucional.

#### Antecedentes:

- La Constitución de la República del Ecuador de 2008 articula los distintos niveles de planificación y se establece:
  - Art. 3 Son deberes primordiales del Estado: (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
  - Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
  - Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (...)
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 34 establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND.
- La Resolución N°CP-01-2019-2021, del 23 de agosto del 2021, del Consejo de Planificación Provincial de Pichincha, resuelve: "Emitir resolución favorable sobre las Prioridades Estratégicas de Desarrollo de la Provincia de Pichincha", dentro del proceso de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia de Pichincha 2019-2023.
- Mediante la Ordenanza Provincial No.18-CPP 2019-2023, del 10 de septiembre del 2021, se expide y aprueba la del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023 (PDOT).
  - La Resolución No. 002-2021-CNP, del 20 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, se firma para conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.
  - La Resolución Nro. 002-2021-CNP, del 20 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025", que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.
  - El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, del 19 de noviembre 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, expide las "Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025", y en propósito señala:
 

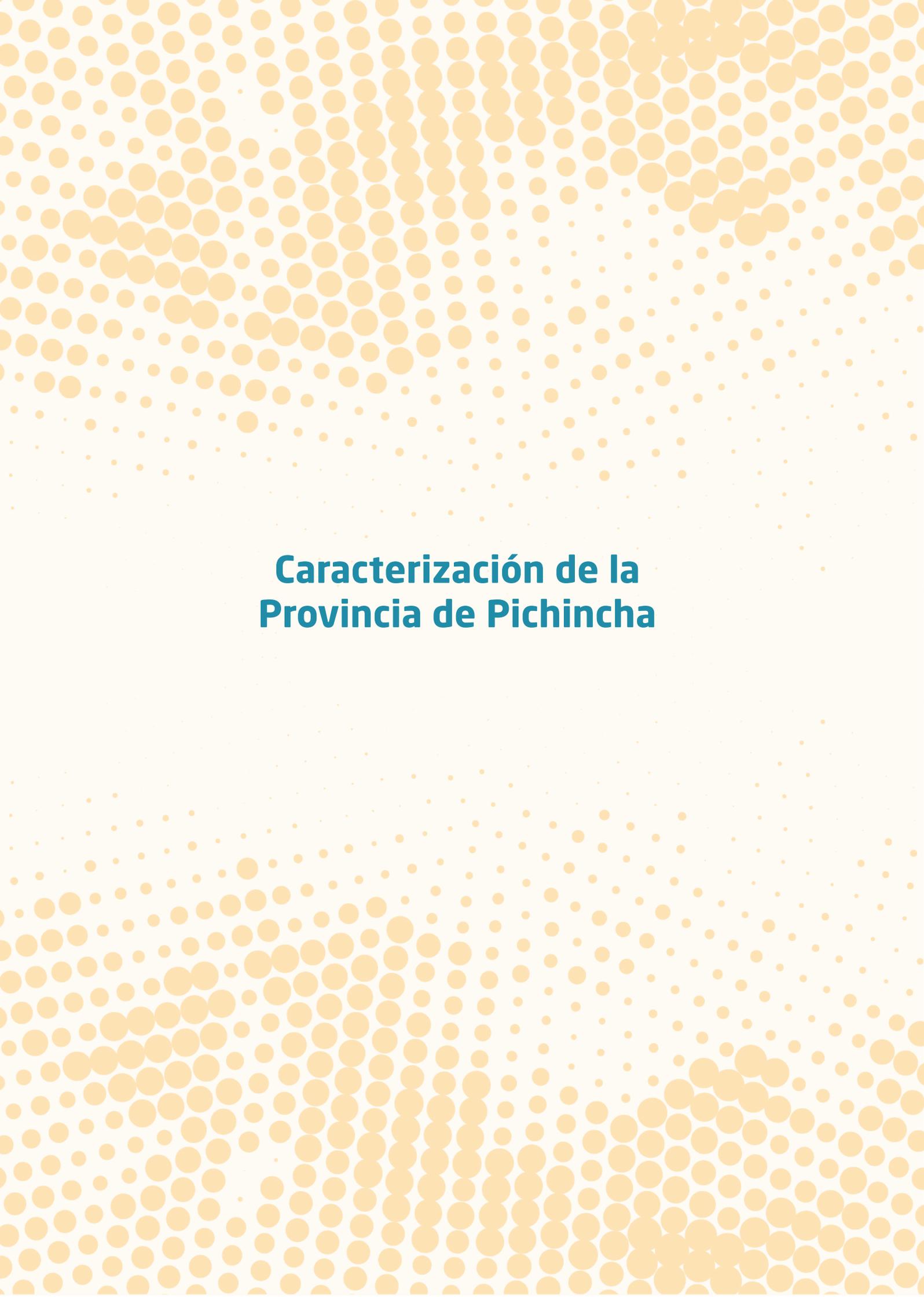
(...) *DISPOSICIÓN TRANSITORIA Única.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022.*
  - Con Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0789-OF. Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021, suscrito por el SECRETARIO EJECUTIVO del Consejo Nacional de Competencias, se convoca a los delegados técnicos de los GAD Provinciales para la implementación del "Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025", que prevé desarrollarse entre el 14 de diciembre de 2021 y el 28 de enero de 2022.
  - En noviembre del 2021, el Consejo Nacional de Competencias expide la "Guía para completar la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025".
  - Actualmente, el GADPP, conforme a la normativa vigente, se encuentra elaborando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del GADPP, el cual será entregado de conformidad con el de 6 de noviembre 2024. (Véase el Decreto Ejecutivo No. 279, del 23 de mayo 2024).

### Articulación entre los instrumentos de planificación ODS - PND - PDT - PDOT-POA.

- La alineación de los instrumentos de planificación, en particular el PDOT de la Provincia de Pichincha, con los demás instrumentos se ha cumplido conforme a los lineamientos técnicos y normativos, como se pudo ver previamente. Sin embargo, la alineación con la Agenda 2030 y los ODS es una voluntad política de las autoridades, Prefecta y Viceprefecto, quienes han visto imperante la necesidad de articular estos instrumentos de manera que se profundicen los esfuerzos en el logro de objetivos comunes y desde una visión local (PDT<sup>1</sup>, PDOT y POA), nacional (PND) e internacional (ODS).

Para lograr este cometido, la Prefectura ha establecido mecanismos de coordinación con otros actores clave, como los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para promover una implementación multisectorial y participativa de la Agenda 2030. Esto se refleja en la inclusión de representantes de estos grupos en procesos de planificación y toma de decisiones, así como en la colaboración en proyectos y programas conjuntos que abordan los desafíos de desarrollo sostenible de la provincia.

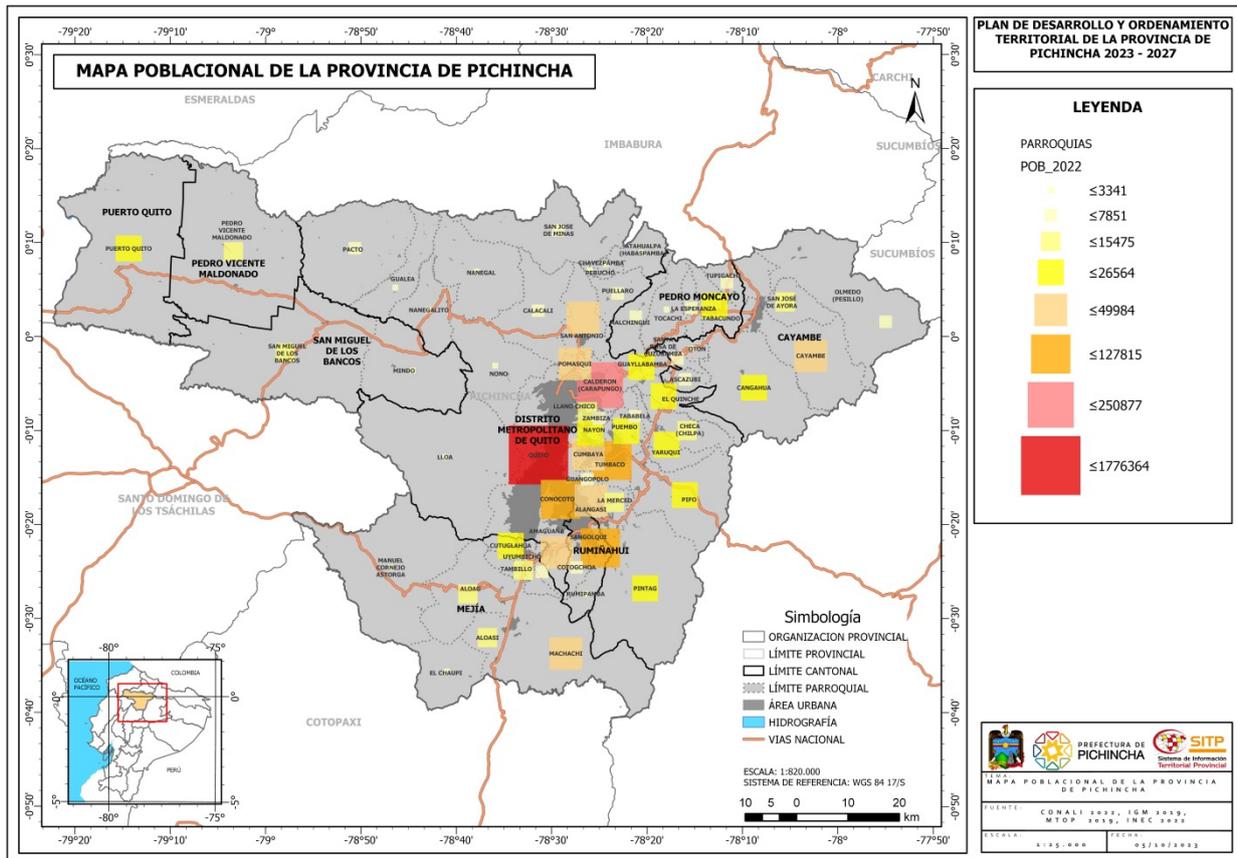
<sup>1</sup> En este documento, el PDT comprende el Plan de trabajo de las autoridades de los periodos 2019-2023 y 2023-2027



# **Caracterización de la Provincia de Pichincha**



Mapa: Población de la provincia de Pichincha.

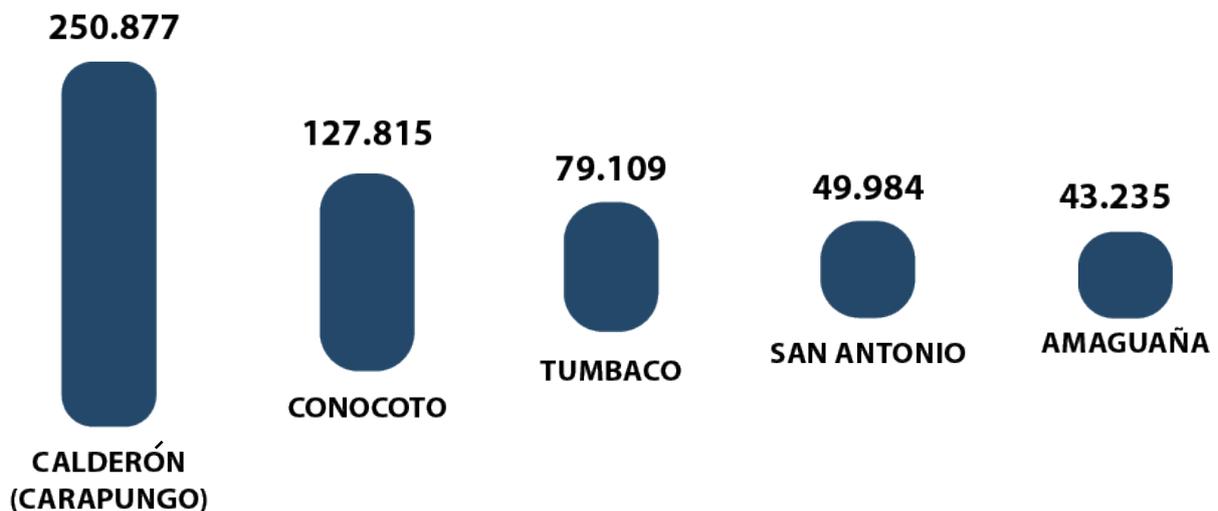


Fuente: CONALI, 2022; IGM, 2019; MTOP, 2019; INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

El Distrito Metropolitano de Quito concentra el 87% de la población de Pichincha. En contraste, los cantones del noroccidente de la provincia, San Miguel de los Bancos, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado, albergan el 1,8% de la población provincial.

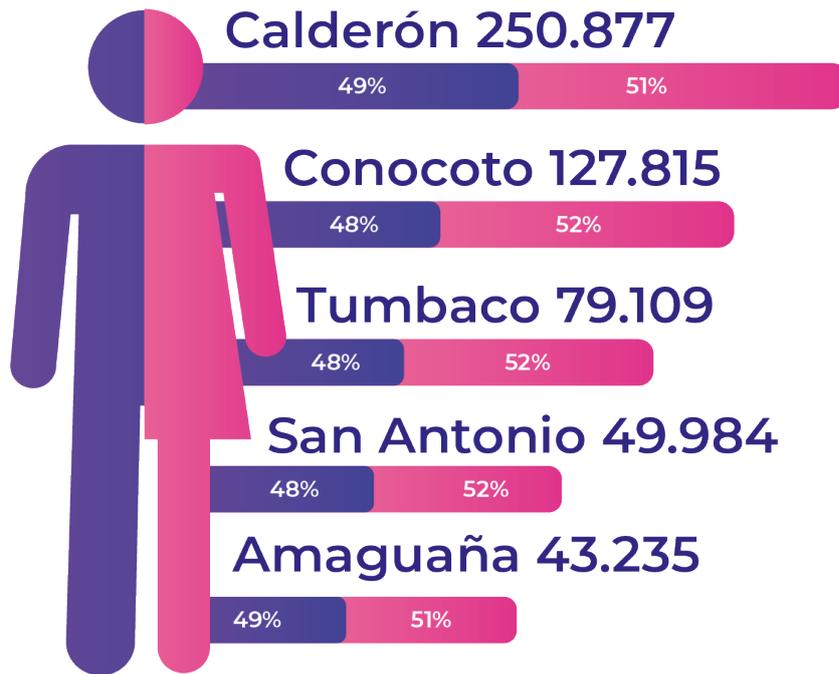
La provincia de Pichincha es la segunda más poblada del Ecuador, con el 18% de la población total del país. El 63% de sus habitantes vive en las cabeceras cantonales (zonas urbanas); sin embargo, muchas parroquias rurales cercanas a los centros urbanos tienen poblaciones mayores que las cabeceras cantonales de la provincia y del país. Entre las parroquias más grandes de Ecuador se encuentran Calderón, Conocoto, Tumbaco, San Antonio y Amaguaña.

Gráfico: Parroquias rurales más pobladas de Pichincha.



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

Gráfico: Distribución por sexo de las parroquias rurales más pobladas de Pichincha.



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

Tabla: Distribución poblacional por cantón y parroquias de la provincia de Pichincha, 2022.

| CANTÓN / PARROQUIA             | HOMBRE           | MUJER            | TOTAL            |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Cayambe<sup>3</sup></b>     | <b>51.000</b>    | <b>54.267</b>    | <b>105.267</b>   |
| Ascázubi                       | 3.826            | 4.025            | 7.851            |
| Cangahua                       | 8.688            | 9.349            | 18.037           |
| Cayambe                        | 16.881           | 17.924           | 34.805           |
| Olmedo (Pesillo)               | 3.055            | 3.460            | 6.515            |
| Otón                           | 1.548            | 1.619            | 3.167            |
| San José de Ayora              | 7.005            | 7.388            | 14.393           |
| Santa Rosa de Cuzubamba        | 2.927            | 3.069            | 5.996            |
| Juan Montalvo <sup>4</sup>     | 7.070            | 7.433            | 14.503           |
| <b>Mejía</b>                   | <b>48.864</b>    | <b>53.030</b>    | <b>101.894</b>   |
| Alóag                          | 4.936            | 5.383            | 10.319           |
| Aloasí                         | 6.030            | 6.500            | 12.530           |
| Cutuglahua                     | 12.209           | 13.213           | 25.422           |
| El Chaupi                      | 668              | 757              | 1.425            |
| Machachi                       | 15.579           | 17.235           | 32.814           |
| Manuel Cornejo Astorga         | 1.645            | 1.696            | 3.341            |
| Tambillo                       | 4.793            | 5.058            | 9.851            |
| Uyumbicho                      | 3.004            | 3.188            | 6.192            |
| <b>Pedro Moncayo</b>           | <b>19.839</b>    | <b>20.644</b>    | <b>40.483</b>    |
| La Esperanza                   | 2.290            | 2.411            | 4.701            |
| Malchinguí                     | 3.098            | 3.209            | 6.307            |
| Tabacundo                      | 10.446           | 10.711           | 21.157           |
| Tocachi                        | 1.007            | 1.021            | 2.028            |
| Tupigachi                      | 2.998            | 3.292            | 6.290            |
| <b>Pedro Vicente Maldonado</b> | <b>7.720</b>     | <b>7.755</b>     | <b>15.475</b>    |
| Pedro Vicente Maldonado        | 7.720            | 7.755            | 15.475           |
| <b>Puerto Quito</b>            | <b>12.588</b>    | <b>12.479</b>    | <b>25.067</b>    |
| Puerto Quito                   | 12.588           | 12.479           | 25.067           |
| <b>Quito</b>                   | <b>1.291.774</b> | <b>1.387.948</b> | <b>2.679.722</b> |
| Alangasí                       | 16.611           | 18.044           | 34.655           |
| Amaguaña                       | 21.118           | 22.117           | 43.235           |
| Atahualpa (Habaspamba)         | 689              | 757              | 1.446            |
| Calacalí                       | 2.407            | 2.557            | 4.964            |

<sup>3</sup>Mediante Ordenanza No. 05-CMC-2019-2023 de 9 de mayo de 2023 del Consejo Cantonal de Cayambe, la parroquia urbana Juan Montalvo se convierte en parroquia rural. Por tanto, de los datos oficiales de población del Censo 2022 la Cabecera de Cayambe se reduce en la misma medida que se asigna la población de la parroquia rural de Juan Montalvo.

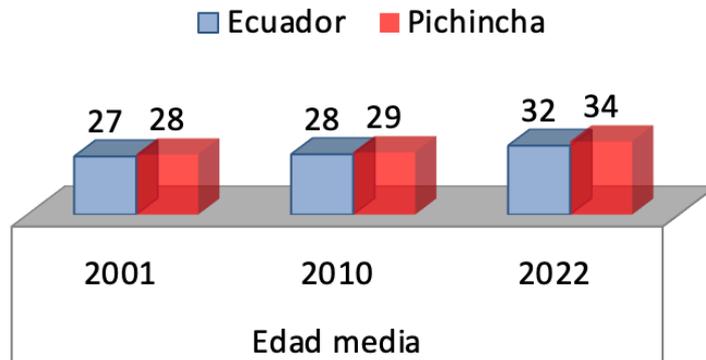
<sup>4</sup>Mediante Ordenanza No. 05-CMC-2019-2023 de 9 de mayo de 2023 del Consejo Cantonal de Cayambe, la parroquia urbana Juan Montalvo se convierte en parroquia rural. Por tanto, de los datos oficiales de población del Censo 2022 la Cabecera de Cayambe se reduce en la misma medida que se asigna la población de la parroquia rural de Juan Montalvo.

| CANTÓN / PARROQUIA              | HOMBRE           | MUJER            | TOTAL            |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Calderón (Carapungo)            | 121.812          | 129.065          | 250.877          |
| Chavezpamba                     | 303              | 276              | 579              |
| Checa (Chilpa)                  | 5.666            | 5.826            | 11.492           |
| Conocoto                        | 61.279           | 66.536           | 127.815          |
| Cumbayá                         | 20.028           | 21.791           | 41.819           |
| El Quinche                      | 9.096            | 9.389            | 18.485           |
| Gualea                          | 840              | 864              | 1.704            |
| Guangopolo                      | 2.105            | 2.231            | 4.336            |
| Guayllabamba                    | 10.145           | 10.439           | 20.584           |
| La Merced                       | 5.624            | 5.814            | 11.438           |
| Llano Chico                     | 7.339            | 7.774            | 15.113           |
| Lloa                            | 1.007            | 952              | 1.959            |
| Nanegal                         | 1.524            | 1.435            | 2.959            |
| Nanegalito                      | 1.362            | 1.414            | 2.776            |
| Nayón                           | 10.654           | 11.411           | 22.065           |
| Nono                            | 1.498            | 1.440            | 2.938            |
| Pacto                           | 1.964            | 1.934            | 3.898            |
| Perucho                         | 338              | 366              | 704              |
| Pifo                            | 11.263           | 11.939           | 23.202           |
| Píntag                          | 11.358           | 11.882           | 23.240           |
| Pomasqui                        | 17.671           | 19.212           | 36.883           |
| Puéllaro                        | 2.550            | 2.605            | 5.155            |
| Puembo                          | 8.775            | 9.005            | 17.780           |
| Quito                           | 853.690          | 922.674          | 1.776.364        |
| San Antonio                     | 24.179           | 25.805           | 49.984           |
| San José de Minas               | 2.817            | 2.772            | 5.589            |
| Tababela                        | 1.849            | 2.002            | 3.851            |
| Tumbaco                         | 38.194           | 40.915           | 79.109           |
| Yaruquí                         | 12.985           | 13.579           | 26.564           |
| Zámbiza                         | 3.034            | 3.126            | 6.160            |
| <b>Rumiñahui</b>                | <b>51.939</b>    | <b>55.965</b>    | <b>107.904</b>   |
| Cotogchoa                       | 2.137            | 2.247            | 4.384            |
| Rumipamba                       | 339              | 318              | 657              |
| Sangolquí                       | 49.463           | 53.400           | 102.863          |
| <b>San Miguel de Los Bancos</b> | <b>6.833</b>     | <b>6.828</b>     | <b>13.661</b>    |
| Mindo                           | 1.485            | 1.468            | 2.953            |
| San Miguel de Los Bancos        | 5.348            | 5.360            | 10.708           |
| <b>Pichincha</b>                | <b>1.490.557</b> | <b>1.598.916</b> | <b>3.089.473</b> |

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

La estructura poblacional de la provincia de Pichincha ha experimentado cambios significativos en los últimos 21 años. Se ha observado un aumento en la proporción de adultos y adultos mayores en comparación con los grupos de infantes y niños. Los nacimientos han disminuido paulatinamente, lo que se refleja en una menor concentración de población en los grupos quinquenales de 0 a 9 años. La mayoría de la población se concentra ahora entre los 10 y 29 años, y la edad media ha aumentado de 28 años en 2001 a 34 años en 2022.

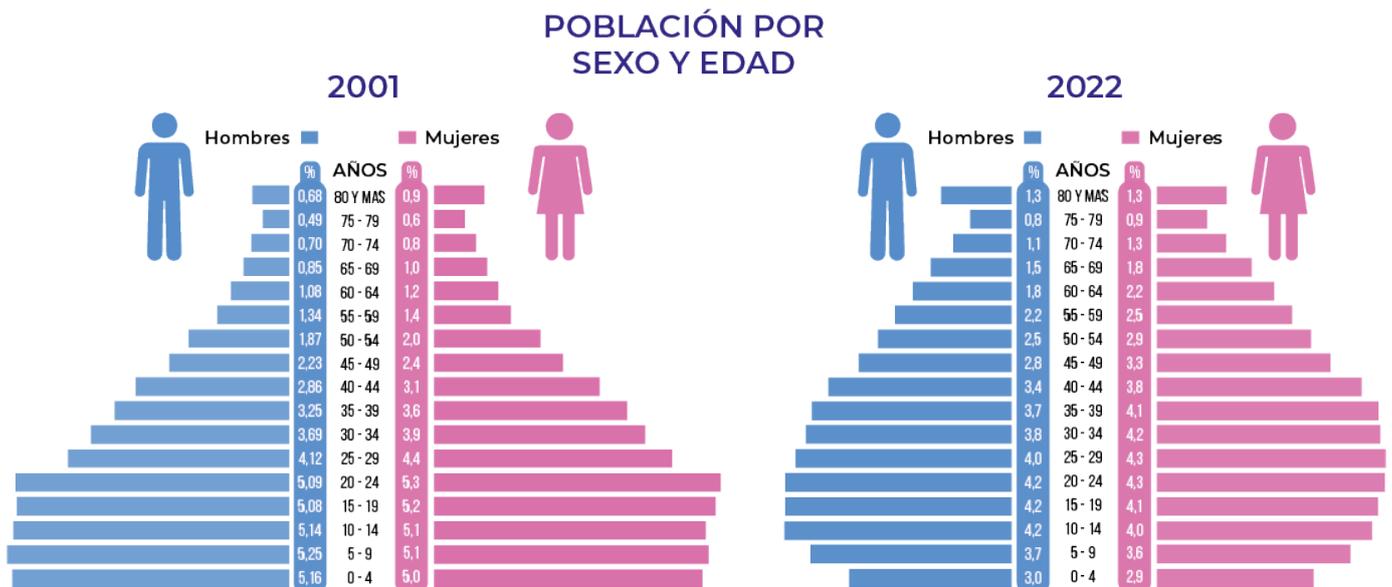
Gráfico: Edad media poblacional de la provincia de Pichincha, con relación al país.



Fuente: INEC, Censos de Población y Vivienda 2001, 2010, 2022.

La población adulta mayor también está creciendo cada vez más, a tal punto que el índice de envejecimiento de la población de Pichincha pasó de 19,6 a 46,2 entre 2001 y 2022; es decir, en 21 años, la relación de la población adulta mayor respecto a las personas menores de 15 años es más que el doble.

Gráfico: Pirámide de población de la provincia de Pichincha 2001 - 2022.

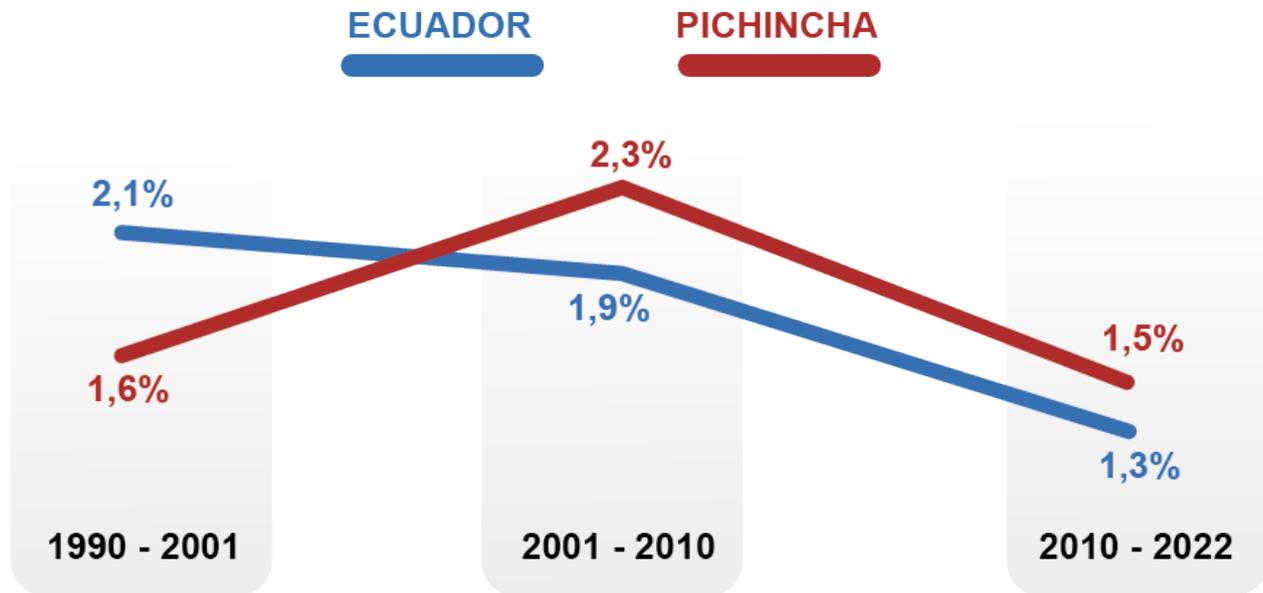


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001.

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

La Provincia de Pichincha ha crecido en el periodo 2010-2022 a una tasa promedio anual de 1,5%; tasa superior al crecimiento nacional que fue de 1,3 %. Esta tasa de crecimiento también es menor a la registrada por la provincia en el periodo 2001-2010 (2,3 %) y del periodo 1990-2001 (1,6 %).

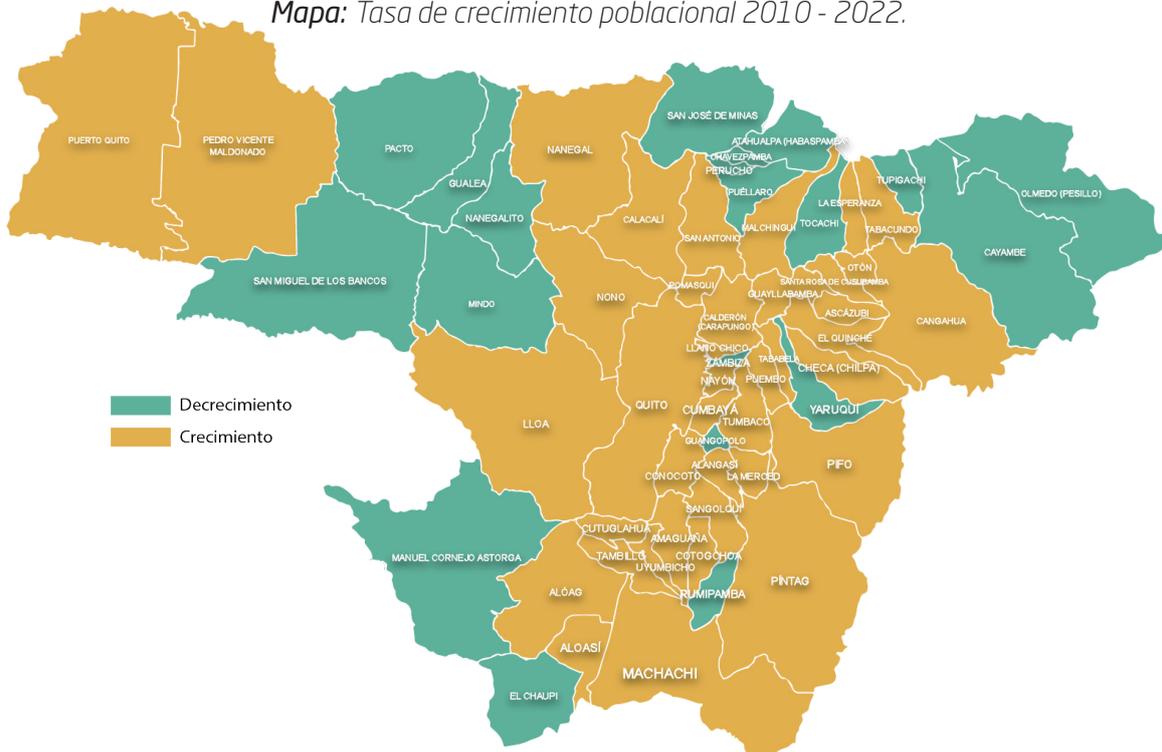
Gráfico: Tasas de crecimiento poblacional promedio anual por periodos censales.



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

A pesar de aquello, 15 parroquias rurales de la provincia tienen tasas de decrecimiento poblacional, (disminución de población) la mayoría ubicada en el norte de Pichincha, y otras como Rumipamba, Yaruquí y Zámbez en la parte central y el Chaupi o Tandapi. Estas parroquias, además de reducir su población, tienen altos índices de envejecimiento<sup>5</sup> como Perucho, Chavezpamba y Atahualpa, donde este indicador supera los 100, es decir, hay más adultos mayores que niños.

Mapa: Tasa de crecimiento poblacional 2010 - 2022.



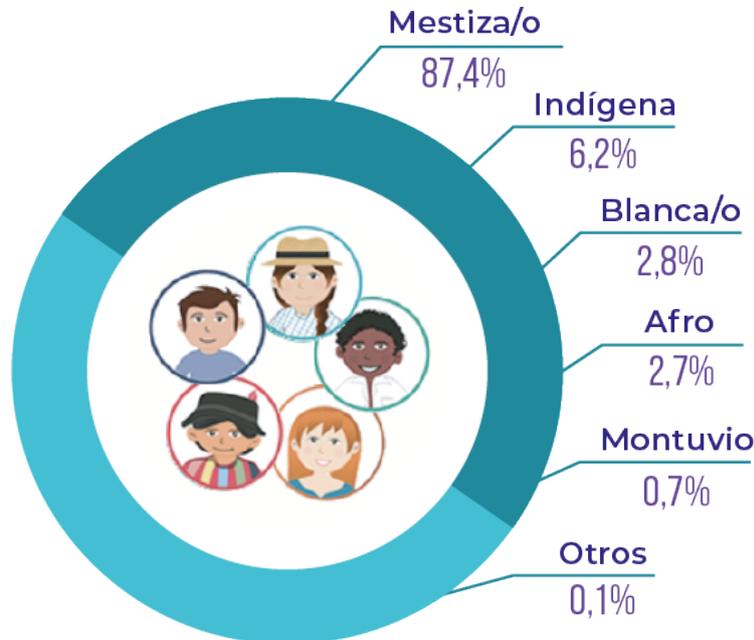
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

<sup>5</sup>Relación entre la población mayor de 64 años de edad y la población menor de 15 años de edad.

## Auto identificación

La mayoría de la población se identifica como mestiza (87 %), aunque solo el 6,2 % se considera indígena. A pesar de esto, Pichincha cuenta con la mayor presencia indígena a nivel nacional, con 192.585 habitantes. Si observamos en relación con la población total de cada cantón, encontramos que Cayambe, Pedro Moncayo y Mejía tienen un porcentaje de población indígena del 35,5%, 29,6% y 14% respectivamente.

Gráfico: Auto identificación étnica Pichincha 2022.



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

## Territorio y División Política

La provincia de Pichincha está integrada por ocho cantones: Distrito Metropolitano de Quito DMQ, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Rumiñahui; además, la constituyen 54<sup>6</sup> parroquias rurales, de las cuales 33 pertenecen al Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla: Cantones y parroquias de la provincia de Pichincha.

| Cantones                        | Cabecera Cantonal | Parroquias Rurales   |
|---------------------------------|-------------------|--|
| Distrito Metropolitano de Quito | Quito Urbano      | <b>33 Parroquias:</b><br>Alangasí, Amaguaña, Atahualpa, Calacalí, Calderón, Conocoto, Cumbayá, Chavezpamba, Checa, Guayllabamba, Gualea, Guangopolo, La Merced, Llano Chico, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Nayón, Nono, Pacto, Perucho, Pifo, Píntag, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, El Quinche, San Antonio de Pichincha, San José de Minas, Tababela, Tumbaco, Yaruquí, Zámiza |
| Rumiñahui                       | Sangolquí         | <b>2 Parroquias:</b><br>Cotogchoa, Rumipamba   |
| Cayambe                         | Cayambe           | <b>6 Parroquias:</b><br>Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora, Santa Rosa De Cuzubamba, Juan Montalvo  |

<sup>6</sup>Se incluye la parroquia rural Juan Montalvo del Cantón Cayambe, creada el 9 de mayo de 2023.

| Cantones                 | Cabecera Cantonal        | Parroquias Rurales  |
|--------------------------|--------------------------|---|
| Mejía                    | Machachi                 | <b>7 Parroquias:</b><br>Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga, Cutuglahua, El Chaupi, Tambillo, Uyumbicho |
| Pedro Moncayo            | Tabacundo                | <b>4 Parroquias:</b><br>La Esperanza, Malchinguí, Tocachi, Tupigachi                                      |
| San Miguel de Los Bancos | San Miguel de Los Bancos | <b>1 Parroquia:</b><br>Mindó  |
| Puerto Quito             | Puerto Quito             |   |
| Pedro Vicente Maldonado  | Pedro Vicente Maldonado  |   |

Fuente: GADPP, Dirección de Planificación.

El 72 % de la extensión territorial de la provincia la ocupan tres cantones, el DMQ con 44 %, Mejía con el 15 % y Cayambe con el 13 %; el 30 % restante corresponde a los otros cinco cantones que en su orden tienen el siguiente porcentaje: San Miguel de Los Bancos 9 %, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado cada uno con el 7 %, Pedro Moncayo con el 4 % y finalmente Rumiñahui, el más pequeño, con 1 % de extensión.

Gráfico: Porcentaje de superficie por cantón de la provincia de Pichincha.



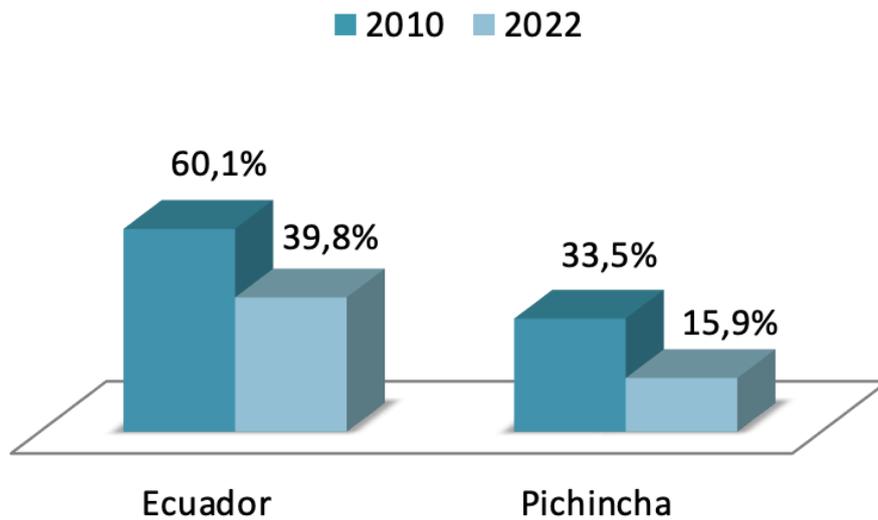
Fuente: Ministerio de Gobierno, Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, 2022.

### Pobreza y Desigualdad

En Ecuador, la incidencia de la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) disminuyó en más de 20 puntos porcentuales entre 2010 y 2022, pasando del 60.1% al 39.8%<sup>7</sup>. Esta forma de pobreza, de naturaleza estructural y compuesta por cinco dimensiones (capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento), ha experimentado mejoras significativas a lo largo de estos 12 años. Sin embargo, en los últimos cinco años, esta mejoría ha sido menos marcada que en el período anterior de siete años. Similarmente, en la provincia de Pichincha, la incidencia de pobreza medida por NBI se redujo en más de la mitad durante los últimos 12 años, disminuyendo del 33.5% en 2010 al 15.9% en 2022. Por tanto, esta provincia se posiciona como la menos afectada por la pobreza en el país.

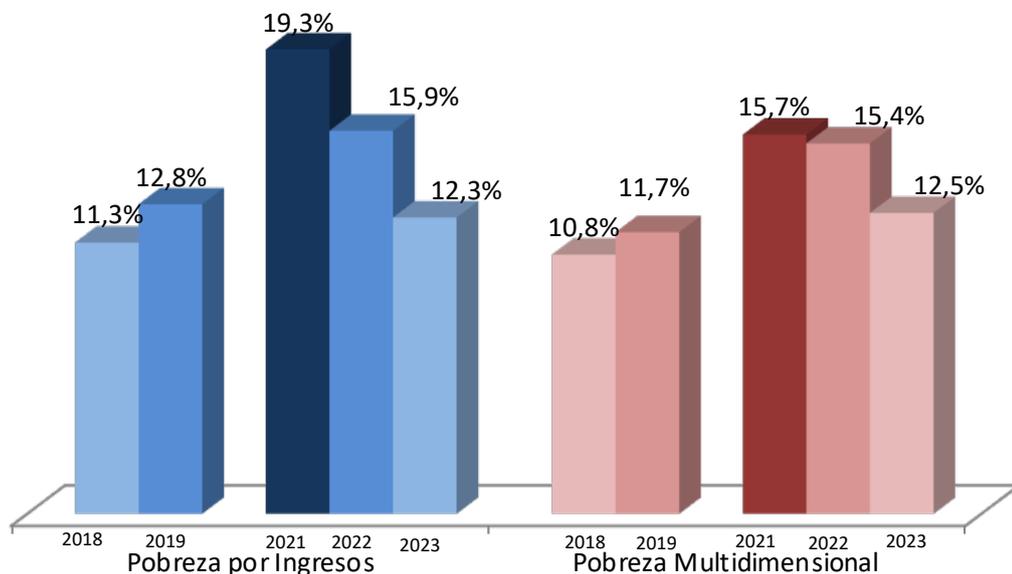
<sup>7</sup>Según los Censos de Población y Vivienda levantados por el INEC en 2010 y 2022.

Gráfico: Evolución de la Pobreza por NBI.



Fuente: INEC, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2022.

Otro tipo de pobreza que se mide en Ecuador, de tipo coyuntural es la pobreza por ingresos. La provincia de Pichincha, en el año 2021, alcanzó el nivel de pobreza por ingresos más alto de los últimos años (19%) fruto de los estragos de la Pandemia COVID-19 y las políticas aplicadas por los gobiernos a partir del año 2018; desde entonces ha venido recuperándose hasta alcanzar en el año 2023 el nivel más bajo de pobreza por ingresos a nivel Nacional (12,3%); sin embargo, no ha podido recuperar los niveles del 2018<sup>8</sup> (11,03%).

Gráfico: Evolución por tipo de pobreza en Pichincha<sup>9</sup>.

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo anual acumulada, 2018-2022.

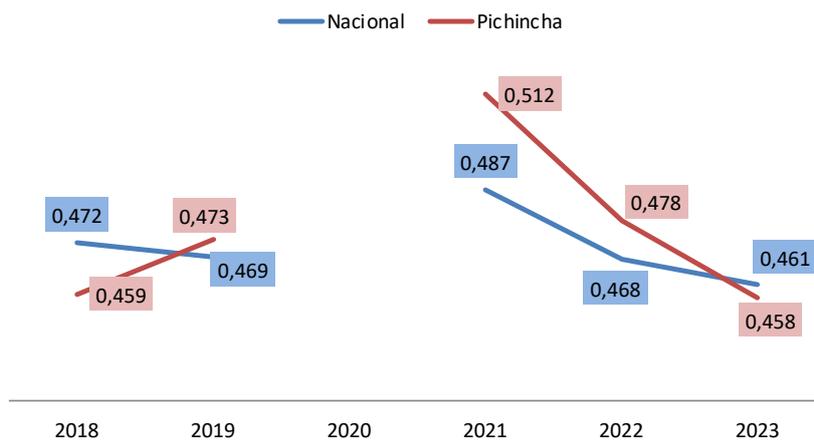
<sup>8</sup>A partir del año 2018, el INEC implementó una nueva metodología para la recopilación de la información de la encuesta de Empleo, recogiendo tal información de manera acumulada durante todos los meses del año, por tanto la información medida de esta manera se tiene desde el mencionado año. Anteriormente se tomaba una muestra grande en el mes de diciembre de cada año, siendo esta la información que se podía desagregar a nivel provincial.

<sup>9</sup>La información correspondiente al año 2020 no se considera por la dificultad que se tuvo para recopilar la información debida a la pandemia que azotó el planeta en ese año.

La pobreza multidimensional es una nueva métrica estructural que se obtiene a partir de la encuesta de Empleo y que se desprende de 4 componentes: educación; trabajo y seguridad social; salud; agua y alimentación; y hábitat, vivienda y ambiente sano. En la provincia de Pichincha ha tenido un comportamiento muy parecido a la pobreza por ingresos, incrementándose de 2018 a 2021 de 10,8% a 15,7%; y retornando en 2023 al 12,5%, evidenciándose nuevamente el impacto producido por la pandemia a inicios de la década de 2020.

La brecha en los ingresos por habitante, medida a través del coeficiente de Gini, en nuestro país históricamente ha sido alta, a pesar de los esfuerzos por reducirlo entre los años 2008 y 2017, no se pudo reducir más allá de 0,45. Eso muestra al Ecuador como un país históricamente desigual. En la provincia de Pichincha aumentó desde 2018 y se complicó mucho más por la pandemia hasta el 2021. A partir de esa fecha, esta brecha se ha reducido significativamente sin alcanzar aún los niveles de prepandemia.

Gráfico: Desigualdad medido por el Coeficiente de Gini.

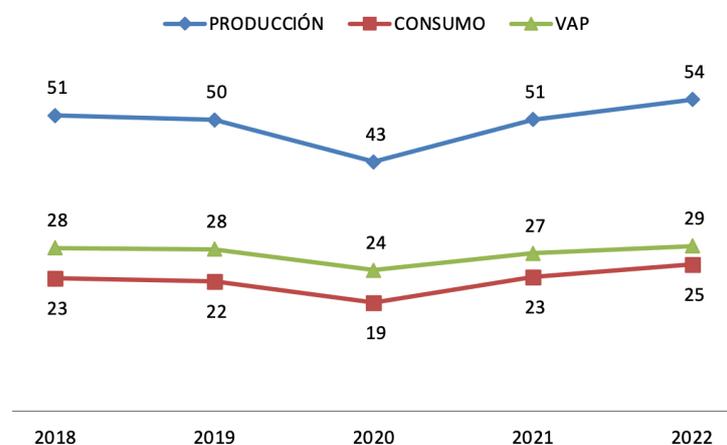


Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo anual acumulada, 2018-2022.

### Economía y sistema Productivo

La provincia de Pichincha se sitúa como la segunda con mayor producción nacional, después de Guayas. En conjunto, estas dos provincias abarcan más del 50% de la producción del país. Para el año 2022, la producción anual de Pichincha alcanzó los 54.002.8 millones de dólares, representando el 25% de la producción nacional. Es importante destacar que, aunque la producción provincial aumentó en 2.759 millones de dólares<sup>10</sup> desde 2018, su participación en la producción nacional ha disminuido gradualmente en poco más de 2 puntos porcentuales (en 2018 representaba el 27,4% de la producción nacional).

Gráfico: Valor Agregado Bruto provincial de Pichincha (en miles de millones de dólares).



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Regionales del Ecuador, 2018-2022.

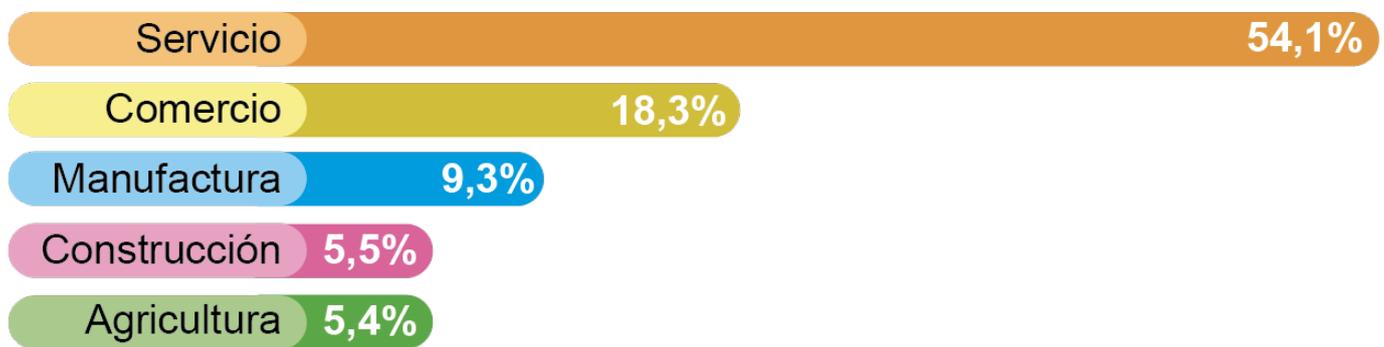
<sup>10</sup>Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Regionales del Ecuador, 2018-2022 (datos provisionales, corrientes y a precios del año anterior).

El sector predominante de la economía provincial es el terciario. Las principales industrias son: el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas, transporte y almacenamiento, actividades inmobiliarias y construcción que juntas completan el 48.5%, de la producción provincial.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la provincia de Pichincha, la población en edad de trabajar (de 15 y más años de edad) es de 2'420.268 habitantes, de los cuales el 68% constituye la Población económicamente activa, denominada para este censo como fuerza de trabajo y el 32% restante es la población económicamente inactiva, denominada ahora población fuera de la fuerza de trabajo.

La población ocupada constituye el 89% de la fuerza de trabajo, y la población desocupada el 11% restante. Más de la mitad de la población ocupada en la provincia de Pichincha está inmersa en actividades de servicios (51.1%); 1 de cada 5 personas ocupadas se dedica al comercio y apenas la quinta parte de la población ocupada se dedica a la agricultura, minas, construcción y la manufactura. Véase el gráfico a continuación.

Gráfico: Ramas de actividad de la provincia de Pichincha.



Fuente: INEC, Censos de Población y Vivienda 2022.

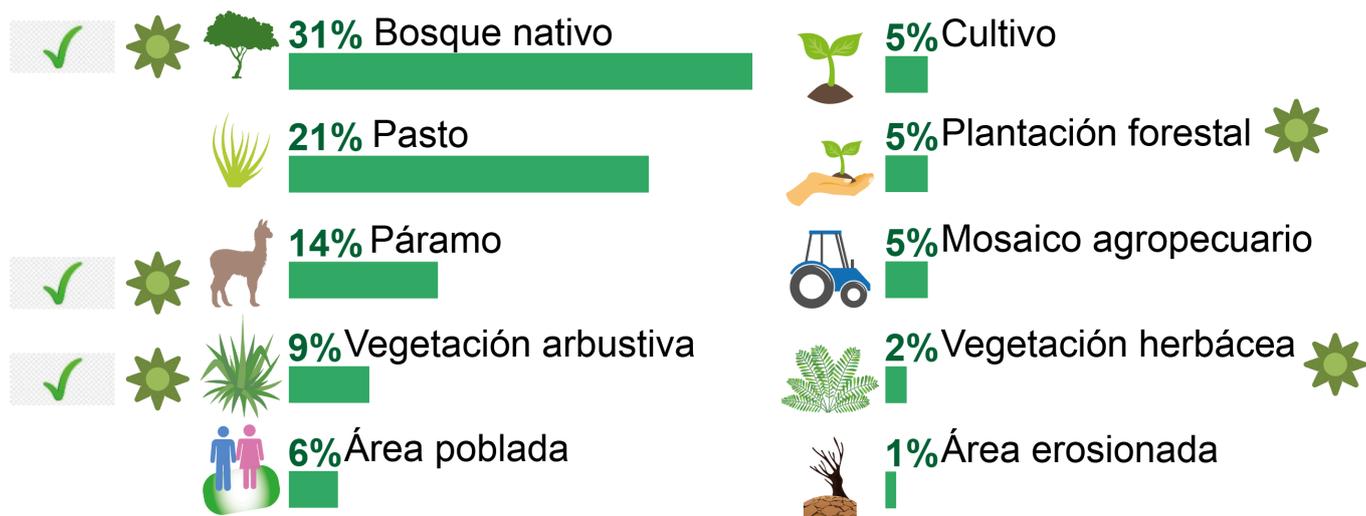
### Cobertura y uso de la Tierra

Las áreas de cobertura natural, que comprende los bosques nativos, páramo, vegetación arbustiva, plantación forestal, vegetación herbácea, cuerpos de agua y glaciares, representan el 61% del área total de la provincia, con una superficie de 577. 473 has. Los bosques, los páramos y la vegetación arbustiva son los ecosistemas predominantes en la provincia.

El uso de suelo para actividades pecuarias está caracterizado por grandes extensiones de pastizales con una superficie de 201.626 has, que corresponde al 22% de la provincia.

Existen mosaicos agropecuarios y cultivos que constituyen un 9% (94.707 has.) y que son fuente de alimento de las familias habitantes de la provincia.

Gráfico: Uso del Suelo de la provincia de Pichincha.



Las áreas de cobertura natural representan el **61% (577.473 has.)** del área de la provincia. Ecosistemas predominantes en la provincia.

*Fuente:* GADPP, Dirección de Planificación, Coordinación del Sistema de información territorial, proyecto "Generación de geoinformación sobre uso del Suelo de la Provincia de Pichincha" 2022.

Tabla: Superficie de Cobertura y Uso de la Tierra de la provincia de Pichincha 2022.

| CATEGORÍA            | ÁREA (ha)         | PORCENTAJE     |
|----------------------|-------------------|----------------|
| Bosque nativo        | 289.267,72        | 30,60%         |
| Pasto                | 199.295,50        | 21,10%         |
| Páramo               | 128.386,25        | 13,60%         |
| Vegetación arbustiva | 80.804,22         | 8,60%          |
| Área poblada         | 53.700,03         | 5,70%          |
| Cultivo              | 49.873,04         | 5,30%          |
| Plantación forestal  | 49.350,51         | 5,20%          |
| Mosaico agropecuario | 44.834,43         | 4,70%          |
| Vegetación herbácea  | 23.797,84         | 2,50%          |
| Área erosionada      | 9.827,61          | 1,00%          |
| Infraestructura      | 7.924,92          | 0,80%          |
| Cuerpo de agua       | 3.100,64          | 0,30%          |
| Glaciar              | 2.766,38          | 0,30%          |
| Pasto                | 2.332,30          | 0,30%          |
| <b>Total</b>         | <b>945.261,38</b> | <b>100,00%</b> |

*Fuente:* GADPP, Dirección de Planificación, Coordinación del Sistema de información territorial, proyecto "Generación de geoinformación sobre uso del Suelo de la Provincia de Pichincha" 2022.



# Metodología

A nivel país, la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realiza de manera directa, midiendo las metas de cada uno de los 17 objetivos planteados; sin embargo, a nivel de los gobiernos autónomos descentralizados, la medición se la debe realizar de manera indirecta, pues por sus competencias complementan las políticas que cada una de las instituciones rectoras ejecutan a nivel nacional.

De este modo, se requiere una metodología cuantitativa que aproxime una métrica con el aporte de cada gobierno local en la consecución de los ODS; para ello, el GADPP acoge aquella implementada por el GAD de Manabí basada en la combinación de tres componentes:

**Componente A: Aporte a los ODS mediante la alineación del cumplimiento de metas del PDOT**

Cada meta e indicador vinculado a la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se alinea con una de las metas de cada objetivo de los ODS. Estas metas se evalúan al final del período, si el valor evaluado supera la meta propuesta, se considerará que se ha cumplido al 100 %.

Para obtener el porcentaje de cumplimiento de las metas asociadas a cada objetivo de los ODS, estas se ponderan de acuerdo al criterio de experto o considerando las unidades de medida de los indicadores.

*Tabla: Aporte de cumplimiento de metas ODS.*



*Fuente: GADPP, Dirección de Planificación, Coordinación del Sistema de información territorial.*

**Componente B: Valoración de las metas alineadas a los ODS según las competencias de GAD provinciales**

Con base en las 169 metas que cubren las 17 metas de los ODS, se analiza aquellas metas que, de acuerdo a las competencias asignadas a los gobiernos locales, deberían cubrirlos; así como las metas que efectivamente cumplen en el periodo de evaluación, obteniéndose de esa manera el porcentaje de metas alineadas y que han sido cubiertas por las acciones del GAD.

*Tabla: Porcentaje de Metas ODS alineadas cubiertas por el GAD provincial.*

| Nº Meta ODS  | Nombre de la Meta                       | Total, Metas ODS | Alineación competencia provincial | Metas cubiertas por el GAD provincial | Porcentaje de Metas ODS cubiertas por el GADPP |
|--------------|---|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| 1            | Fin de la pobreza                       | 7                | 4                                 | 4                                     | 100,0%   |
| 2            | Hambre 0                                | 8                | 3                                 | 3                                     | 100,0%   |
| 3            | Salud y Bienestar                       | 13               | 8                                 | 8                                     | 100,0%   |
| 4            | Educación de calidad                    | 10               | 4                                 | 4                                     | 100,0%   |
| 5            | Igualdad de Género                      | 9                | 5                                 | 5                                     | 100,0%   |
| 6            | Agua y saneamiento                      | 8                | 6                                 | 2                                     | 33,3%  |
| 7            | Energía asequible y no contaminante     | 5                | 2                                 | 2                                     | 100,0%   |
| 8            | Trabajo decente y crecimiento económico | 12               | 8                                 | 7                                     | 87,5%  |
| 9            | Industria, innovación e infraestructura | 8                | 5                                 | 5                                     | 100,0%   |
| 10           | Reducción de desigualdades              | 10               | 2                                 | 2                                     | 100,0%   |
| 11           | Ciudades y comunidades sostenibles      | 10               | 3                                 | 2                                     | 66,7%  |
| 12           | Producción y consumo responsable        | 11               | 5                                 | 2                                     | 40,0%  |
| 13           | Acción por el clima                     | 5                | 3                                 | 3                                     | 100,0%   |
| 14           | Vida Marina                             | 10               | 0                                 | 0                                     | N/A  |
| 15           | Vida de ecosistemas terrestres          | 12               | 3                                 | 3                                     | 100,0%   |
| 16           | Paz y justicia                          | 12               | 8                                 | 6                                     | 75,0%  |
| 17           | Alianza para lograr los objetivos       | 19               | 8                                 | 8                                     | 100,0%   |
| <b>Total</b> |   | <b>169</b>       | <b>78</b>                         | <b>67</b>                             | <b>85,90%</b>                                  |

*Fuente: GADPP, Dirección de Planificación.*

**Componente W: Pesos de los ODS de acuerdo a la priorización provincial**

- Índice de Desarrollo Territorial Provincial (W1)

El Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador -CONGOPE-, con el objeto de evaluar la sostenibilidad del desarrollo a través de indicadores compuestos que resuman el comportamiento integral de un territorio, propuso el Índice de Desarrollo Territorial Provincial (IDTP)<sup>11</sup>.

Este índice compuesto consta de 4 unidades o componentes: Económico Productivo, Ambiente, Sociocultural y Político institucional, 20 subíndices o subcomponentes y 86 indicadores.

La unidad de análisis es el nivel provincial, los indicadores seleccionados se tomaron como fuentes de información, distintas instituciones rectoras en cada una de las temáticas, sean estas nacionales o locales. La temporalidad de los indicadores corresponde a años previos al 2021, según la disponibilidad de información. Cabe señalar que no se han considerado series históricas de las variables seleccionadas, lo cual limita el proceso de actualización del índice compuesto.

A partir de este índice se establece el peso que, por las competencias provinciales, se le asigna a cada componente (Económico productivo 0.3; Ambiente 0.3; Sociocultural 0.3 y Político Institucional 0.1).

El documento metodológico para informes voluntarios de los GAD provinciales expedido por el CONGOPE establece que, para medir su aporte hacia el cierre de brechas, estas se miden a través de la inversa del índice de desarrollo territorial provincial. Sin embargo, para la provincia de Pichincha, en los componentes Económico - productivo y social - cultural, se alcanza ya el valor máximo, quedando pendiente para priorizar el componente ambiental y el componente político institucional.

Por consiguiente, se determinan los pesos de cada componente establecidos en este índice, priorizando así el mantenimiento del impulso en los componentes productivos y sociales, asignándoles un 30%. Asimismo, se busca fortalecer el componente ambiental, incrementando su peso hasta alcanzar el 30 %, mientras que se toman acciones en el componente político-institucional hasta llegar al 10 % correspondiente.

Siguiendo con la metodología propuesta por el CONGOPE, se alinea cada uno de los componentes del IDTP a cada uno de los objetivos de los ODS; para ello, el mismo CONGOPE establece la alineación, eliminándola del componente Ambiental con el objetivo 14 (Vida marina) en razón de la ubicación geográfica de la provincia de Pichincha, consecuentemente se obtiene la siguiente alineación:

*Gráfico: Índice de Desarrollo Territorial Provincial asociado a las metas ODS.*



*Fuente: CONGOPE, Metodología para informes voluntarios de los GAD provinciales.*

<sup>11</sup> Definido en el documento: "Propuesta técnica, análisis, diseño, desarrollo e implementación de un nuevo software para la funcionalidad del sistema integral de planificación e inversión pública: Un marco empírico y guía práctica que operacionalice la metodología utilizando datos secundarios a nivel provincial que permita generar sostenibilidad en la institución".

- Ejecución presupuestaria para el periodo 2019-2023 (w2)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la provincia de Pichincha se estructuró en 5 ejes, 9 objetivos y 37 metas. Estos ejes se describen a continuación:

**Eje Económico - Productivo:**

Este plan contempla tres objetivos: fomentar la producción y el turismo, ampliar el acceso al agua de riego e impulsar la asociatividad en la producción, el ahorro y la comercialización. El propósito de este eje es convertir a Pichincha en una potencia productiva, aprovechando sus riquezas naturales, biodiversidad y la dedicación de su gente. Se busca hacer de este territorio un referente en innovación, creatividad y organización para la reactivación productiva.

**Eje de Ambiente y Patrimonio:**

Este eje se propone conservar, restaurar y desarrollar de manera sostenible las áreas naturales y culturales, promoviendo los derechos de la naturaleza y de las comunidades locales. Se destaca el reconocimiento de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha por la UNESCO en 2018, lo cual implica una responsabilidad compartida en su manejo entre diversos actores y gobiernos locales.

Para alcanzar los objetivos establecidos en este Plan, se desarrollaron varios proyectos orientados a cumplir las 37 metas asociadas. La ejecución presupuestaria de estos proyectos se resume en la siguiente tabla:

**Eje de Derechos e Igualdad:**

Este eje busca fortalecer los derechos y la igualdad en Pichincha mediante políticas que abordan la violencia de género, la autonomía económica de las mujeres, la salud, la legalización de tierras y la atención a grupos prioritarios, como personas en movilidad humana y con discapacidad. Se destaca la importancia del proceso de participación ciudadana, incluyendo el programa de presupuestos participativos y cogestión.

**Eje de Vialidad y Conectividad:**

Este eje tiene como objetivo mejorar la conectividad en los territorios de Pichincha mediante el mejoramiento de las vías, facilitando el transporte, el acceso a servicios como educación y salud, y fomentando el turismo.

**Eje de Buen Gobierno y Planificación:**

Este eje se enfoca en establecer un gobierno abierto, participativo, eficiente y transparente, fortaleciendo la planificación para el desarrollo provincial. Se destaca la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 y la invitación a la ciudadanía a participar en su ejecución.

Tabla: Ejecución presupuestaria por ejes del PDOT 2019-2023.



Fuente: GADPP. Corte 07/03/2024.

Con base a estos porcentajes se establece el peso que se da a cada Eje del Plan propuesto.

De la misma manera que en el IDTP, en este caso se alinea cada Eje con cada Objetivo de los ODS, obteniendo el siguiente cuadro:

Gráfico: Alineación de los ejes del PDOT 2019-2023 con las metas ODS.

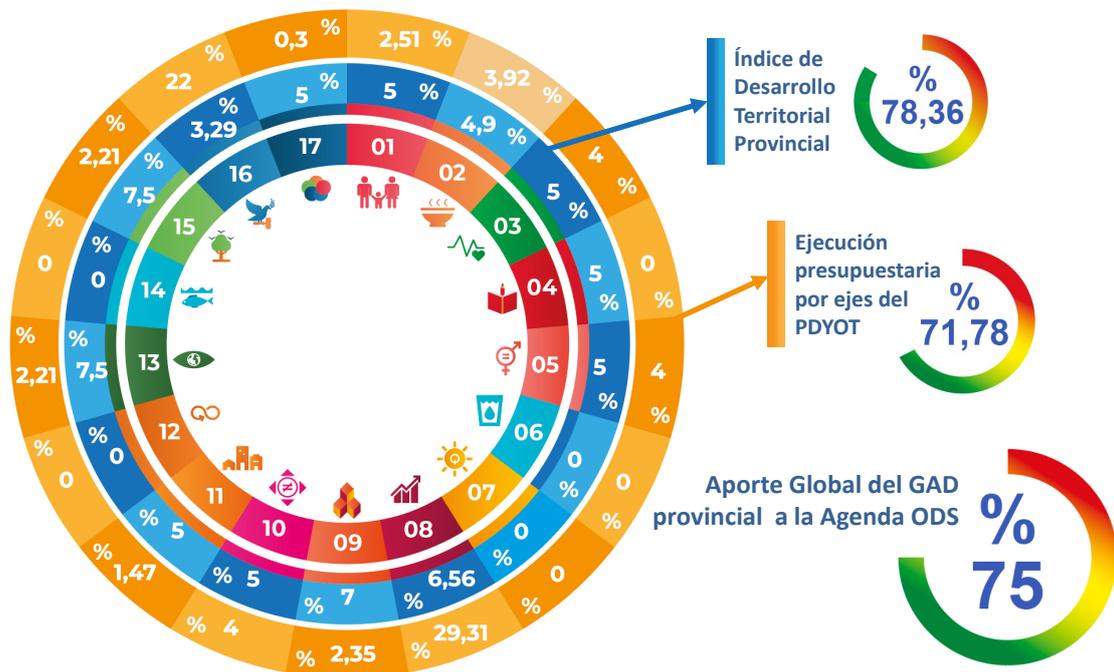


Fuente: GADPP, Dirección de Planificación.

Una vez definidos los pesos preliminares de cada componente, ya sea del IDTP o de los ejes del PNDOT y en sintonía con la metodología para informes voluntarios de los GAD provinciales expedida por el CONGOPE, a cada ODS se le asigna el inverso del número de ODS alineados a cada componente o eje multiplicado por el peso definido a priori.

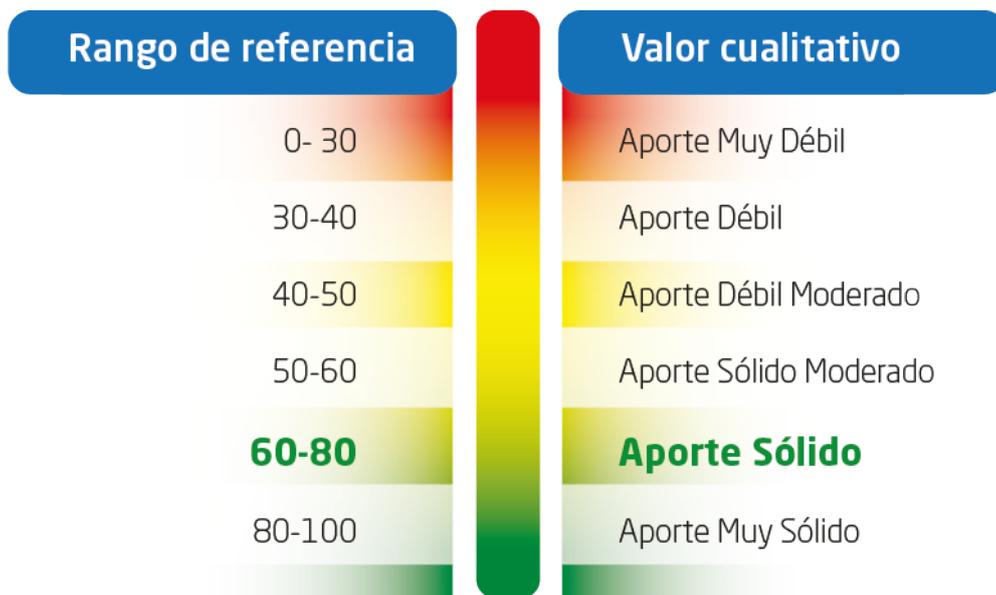
- Cálculo del Aporte Global del GAD provincial a la Agenda ODS 2030.

Para estimar la contribución de un gobierno local a la consecución de los ODS, se multiplican los componentes A y B definidos en este apartado, ponderados, por un lado, con el peso obtenido del IDTP, lo que arroja una contribución del 71.8%, y, por otro lado, con la ejecución presupuestaria cuatrienal de cada uno de los ejes del PDYOT, que resulta en una contribución del 78.4%. El aporte global se obtiene promediando ambos resultados, lo que arroja un valor final del 75.07 %.



# Resultados

Como hemos visto en el punto anterior, el resultado que se obtiene es de 75,07%, que corresponde al aporte que el GADPP realizó mediante su gestión durante el periodo 2019-2023, y que corresponde a un aporte sólido, de acuerdo con los rangos cualitativos que se muestran en la siguiente tabla.



*Fuente: Prefectura de Manabí, Informe Local Voluntario 2023.*

A continuación, se presenta el aporte del GADPP en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para mayor claridad y en concordancia con la metodología aplicada, se muestra la alineación de los instrumentos de planificación, la justificación y descripción de los objetivos, así como el aporte de la Prefectura en cada uno de estos. Cabe destacar que los datos corresponden al periodo 2019-2023, que coincide con la primera gestión de las autoridades. Sin embargo, varios de estos proyectos y actividades continúan en el periodo 2024, dado que están en concordancia con el nuevo plan de trabajo de las autoridades: "Para la Reactivación de la Vida en Pichincha", que consta de cinco rutas y 200 hitos.

# 1 Fin de la Pobreza



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 1. FIN DE LA POBREZA   |
| PND         | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.<br><br>2019-2023: Eje de vialidad e infraestructura<br><br>2023-2027: Ruta de conectividad  |
| PDT         | Convertir a Pichincha en una provincia adecuadamente conectada con eficiente interconexión entre sus 8 cantones y sus 53 parroquias rurales, mediante vías en buen estado, para mejorar la calidad de vida de la población con una red vial segura y que reduzca los tiempos de viaje. |
| PDOT        | OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.  |

## Descripción del objetivo ODS

El ODS 1 tiene como fin la erradicación de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Este objetivo busca garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a los recursos económicos, servicios básicos, y protección social necesaria para vivir una vida digna.

El ODS 1 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Reducir a cero el número de personas que viven con menos de \$1.90 al día.
- Reducir la pobreza en todas sus formas. Disminuir significativamente la proporción de personas que viven en la pobreza, según las definiciones nacionales.
- Acceso a recursos económicos: Garantizar que todos, especialmente los pobres y vulnerables, tengan derechos iguales a recursos económicos, acceso a servicios básicos, propiedad y control sobre la tierra y otros recursos.
- Fortalecer la resiliencia: Mejorar la capacidad de las personas pobres y vulnerables para enfrentar desastres y eventos climáticos extremos.



¿Cómo el GADPP, a través de las obras de infraestructura vial y puentes, promueve la erradicación de la pobreza?

- **Mejora del acceso a Mercados y Servicios.**

La construcción de vías y puentes facilita el acceso de las comunidades rurales a mercados, escuelas, hospitales y otros servicios públicos y privados. Esto es especialmente importante en zonas rurales donde la falta de infraestructura adecuada limita las oportunidades económicas y de desarrollo. Al mejorar la conectividad, se potencia el comercio local y regional, lo que se vincula al aumento de los ingresos de los pequeños productores y comerciantes, reduciendo así la pobreza.



- **Generación de empleo**

Los proyectos de construcción de infraestructuras generan empleo tanto directo como indirecto. Por ejemplo, en la fase de construcción, se crean numerosos puestos de trabajo que se relacionan con la mano de obra, compra/venta de materiales y demás dinámicas económicas. Además, el mantenimiento de estas infraestructuras también requiere mano de obra, proporcionando una fuente continua de empleo. Esto proporciona ingresos a las familias e impulsa las economías locales.

- **Fomento del Desarrollo Económico**

La provisión y construcción de puentes reducen los costos de transporte y el tiempo de viaje, lo que aumenta la eficiencia económica tanto de las familias como de las empresas. Las empresas pueden mover sus productos de manera más rápida y económica, lo que puede traducirse en precios más bajos para los consumidores y mayores márgenes de beneficio para los productores. Esto, a su vez, estimula el crecimiento económico y atrae inversiones al territorio.

Para las familias, la mejora en la infraestructura de transporte reduce los costos de acceso a servicios esenciales como salud, educación y otros servicios públicos, permitiendo una movilidad más rápida y económica. Esta eficiencia en el transporte no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también apoya el desarrollo económico sostenible, sobre todo en las localidades rurales.

- **Reducción de Desigualdades.**

Las vías y puentes mejoran la equidad al proporcionar a las comunidades marginadas y rurales el mismo acceso a oportunidades que a las áreas urbanas. Esto contribuye a la reducción de las desigualdades económicas y sociales que se viven en la Provincia de Pichincha.

- **Aumento de la Resiliencia.**

Infraestructuras sólidas y bien planificadas pueden aumentar la resiliencia de las comunidades ante desastres naturales. Por ejemplo, puentes y carreteras bien contruidos pueden soportar mejor las inundaciones, los terremotos, u otros desastres, asegurando que las comunidades mantengan su conectividad y acceso a recursos esenciales durante emergencias, lo que es vital para reducir la vulnerabilidad y la pobreza a largo plazo.

- **Mejora de la calidad de vida.**

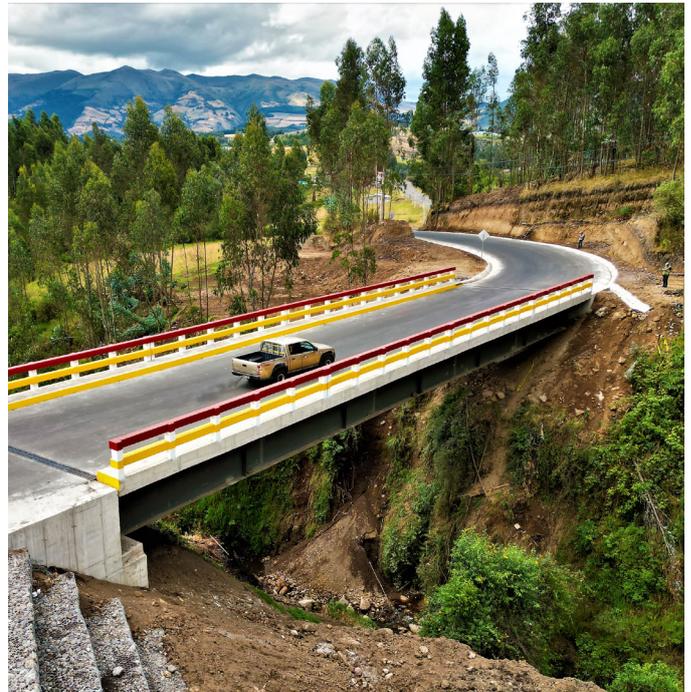
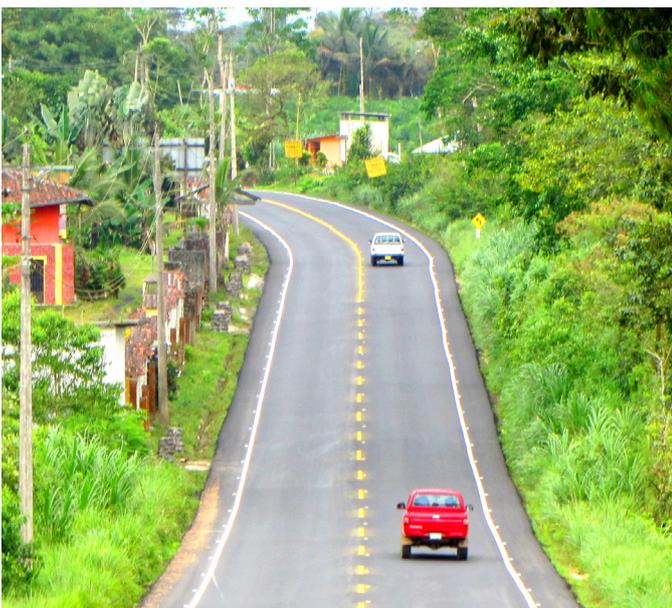
Finalmente, una mejor infraestructura de transporte mejora la calidad de vida de las personas al facilitar el acceso a educación, salud y otros servicios básicos. Esto puede llevar a un aumento del capital humano y, a su vez, mejorar las perspectivas de desarrollo socioeconómico de las comunidades.

### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 1.

El GADPP aporta con este objetivo y metas específicas, de manera directa e indirecta, a través de la entrega de obras que tienen que ver con la implementación y mejora de vías, construcción de puentes y la entrega de más infraestructuras públicas complementarias en todo el territorio de Pichincha.

#### Vías:

La Prefectura de Pichincha trabaja en el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial de la provincia con el objetivo de conservar las vías en óptimas condiciones para garantizar la libre circulación vehicular y la seguridad de los usuarios. Entre otras obras se pueden mencionar: la vía que conduce al centro de faenamiento en Rumiñahui; la vía Alogincho; la vía Marqueza de Solanda; la vía San José de Minas; la vía Cangahua - Larcachaca; la vía Palmitopamba y la Loma Blanca Nieves; la vía a las Lagunas de Mojanda; la vía Aloasí - La Estación; la vía Nevado - Cayambe. Plan Vial Valle de los Chillos Fase II: a) Av. Ilaló: a) Tramo entre la AGR y el sector El Tingo, b) Tramo entre el CC. San Luis y el Redondel del Colibrí, y c) Tramo Trébol - Peaje; vía Alóag - Santo Domingo; intervenciones en vías de 1er., 2do., y 3er. orden, entre otras obras intervenidas y/o entregadas.



#### Puentes:

Construcción de los puentes sobre: la quebrada Aguarico y río San Pedro Amaguaña; el río Junta Mansa, (ubicado en la vía la Célica y la Magdalena); la quebrada Huasipungo (barrio Armenia 2, cantón Quito); la quebrada Rumihuaico (San Juanito Tolontag, parroquia Píntag); la vía de acceso al mariposario (Mindo); Puente Badén sobre el río Pitzarí; Quantuplaya sobre la quebrada Cariacu en la vía Olmedo Ayora, (parroquia Ayora cantón Cayambe); la quebrada Paquiestancia (vía Olmedo - Ayora, parroquia Ayora, cantón Cayambe); el río Espejo (en el recinto Bernardo Valdivieso, en San Miguel de los Bancos); Puente elevado sector puente 8; Puente N° 2 sobre el río Canchupí. Rehabilitación del puente sobre el río Bravo (Km. 164 vía Mitad del Mundo- Río Blanco), vía Unión Ganadera (Cantón Puerto Quito); y mantenimiento a varios puentes ya construidos.

# 2 Hambre Cero



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 2. HAMBRE CERO   |
| PND         | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.<br>2019-2023: Eje Económico – productivo<br>2023-2027: Ruta 2. Trabajo, Producción e Innovación  |
| PDT         | Fomentar la producción innovadora, sostenible e inclusiva de Pichincha mediante el fortalecimiento estratégico de las cadenas productivas de la provincia, fundamentada en el impulso de las finanzas populares y solidarias, la transversalización de la calidad, eficiencia, asociatividad, responsabilidad ambiental, inclusión, solidaridad, trabajo digno y comercio justo. |
| PDOT        | OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.   |

## Descripción del objetivo ODS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2 busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo es fundamental para garantizar que todas las personas, en particular las más vulnerables, tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos durante todo el año.

El ODS 2 tiene entre otras metas, las siguientes:

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, incluso mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos y conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para el valor agregado y el empleo no agrícola.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que ayuden a mantener los ecosistemas,

que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, la sequía, las inundaciones y otros desastres, y que mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

*¿Cómo el GADPP, a través de las obras relacionadas con la gestión del agua, contribuye con el ODS 2?*

### Impacto en la Economía Familiar y Seguridad Alimentaria:

**Aumento de Ingresos:** Con sistemas de riego eficientes, los agricultores pueden producir más y mejores cultivos, lo que se traduce en mayores ingresos. Esto mejora la economía de las familias que viven en zonas rurales, pues les permite disponer de recursos para costear aspectos fundamentales como la educación y la salud.

**Seguridad Alimentaria:** La disponibilidad constante de agua para riego garantiza una producción continua y abundante de alimentos, contribuyendo directamente a la eliminación del hambre. Estas dinámicas permiten que las comunidades puedan acceder a una variedad de alimentos nutritivos, mejorando su salud y bienestar general.

## Nuevas Infraestructuras de Riego

**Aumento de la Productividad Agrícola:** La construcción de nuevas infraestructuras de riego por parte del GADPP permite a los agricultores aumentar significativamente la productividad de sus cultivos, al asegurar un suministro constante de agua. Esto es esencial para incrementar la producción de alimentos, especialmente en áreas donde las precipitaciones son insuficientes o irregulares durante el año.

**Diversificación de Cultivos:** Con un suministro de agua confiable, los agricultores de la provincia de Pichincha pueden diversificar sus cultivos, incluyendo productos de alto valor nutricional que contribuyen a mejorar la dieta de las comunidades locales.

Mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras existentes.

**Eficiencia y Sostenibilidad:** El mantenimiento regular de los sistemas de riego existentes asegura que estos funcionen de manera eficiente y sostenible. Esto incluye la limpieza de canales, la reparación de fugas y la actualización de equipos para evitar pérdidas de agua.

**Reducción de Costos:** Mantener la infraestructura en buen estado reduce los costos a largo plazo para los agricultores, quienes pueden optimizar el uso de los recursos hídricos y aumentar su producción sin incurrir en gastos adicionales significativos.

Potenciamiento y mejora de sistemas de riego.



**Tecnología Avanzada:** Implementar tecnologías avanzadas en los sistemas de riego, como el riego por goteo y la automatización, mejora la eficiencia en el uso del agua y aumenta la productividad agrícola. Estas tecnologías permiten una distribución más precisa del agua, reduciendo el desperdicio y mejorando los rendimientos de los cultivos.

Con la introducción de nuevas tecnologías promovidas desde el GADPP, se mejora la eficiencia, la eficacia y la efectividad en todo el proceso de recolección, transporte y distribución del agua en los campos productivos de la provincia.

**Adaptación al Cambio Climático:** El fortalecimiento de los sistemas de riego ayuda a las comunidades agrícolas a adaptarse a las variaciones climáticas, asegurando que tengan acceso a agua durante períodos de sequía o en condiciones climáticas extremas. Esto es crucial para mantener la producción de alimentos estable y garantizar la seguridad alimentaria.

### Construcción de reservorios

**Almacenamiento de Agua:** La construcción de reservorios permite almacenar agua durante los períodos de abundancia, asegurando su disponibilidad durante las épocas de sequía. Esto es vital para mantener la continuidad de la producción agrícola.

**Gestión de Recursos Hídricos:** Los reservorios facilitan una mejor gestión de los recursos hídricos, permitiendo a los agricultores planificar sus cultivos con mayor seguridad y eficiencia. Esto reduce la vulnerabilidad ante las variaciones climáticas y mejora la resiliencia de las comunidades agrícolas.

**Soporte a Comunidades Rurales:** Los reservorios no solo benefician a los agricultores, sino que también proporcionan agua para otros usos comunitarios, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas rurales.

## Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 2

**Riego:** Canales terciarios Canal de Riego Tabacundo: parroquias de Olmedo, Ayora, Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

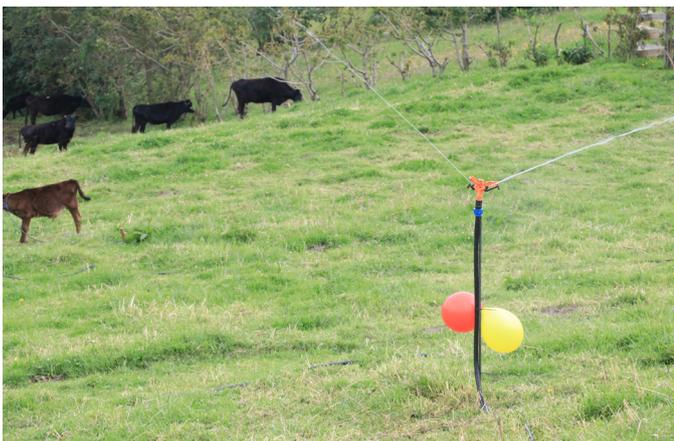
**Mantenimiento:** Mantenimiento del sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo: a) Mantenimiento y operación de las tres (3) captaciones (Río Arturo, Boquerón y San Pedro); b) Mantenimiento y operación de estación meteorológica; y c) Mantenimiento y operación de las estaciones hidrológicas. Mantenimiento de la plataforma del Canal Principal; mantenimiento de válvulas de control hidráulico; mantenimiento de las vías de acceso y obras de infraestructura tanto en la zona alta, baja y media del Canal (Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo).

**Mejoras:** Mejoramiento de la infraestructura de riego por cogestión de la junta Ventarrón - "La Trabana" y la acequia "Gütig"; Mejoramiento de puntos críticos de la infraestructura del canal "Pueblo Viejo" y "La Remonta (Campus 2000)". Revestimiento con manto geosintético para el sistema de riego Tumbaco; mejoramiento del canal principal del sistema de riego "El Pisque" (cantones Cayambe y Distrito Metropolitano de Quito); mejoramiento del canal principal y ramales del sistema de riego Tumbaco (cantón Quito). Mejoramiento del canal principal del sistema de riego "Las Compañías", "Tramo Verde Pamba" (parroquia Cangahua, cantón Cayambe); trabajos por cogestión para el mejoramiento de la conducción del sistema de riego de la junta "Ventarrón La Trabana" (parroquia el Quinche, cantón Quito). Construcción de muro y revestimiento de tramo crítico del canal de riego "Pueblo Viejo" (parroquia Guayllabamba, cantón Quito); impermeabilización del reservorio del sistema de riego "Acequia Piango" (parroquia Puéllaro, cantón Quito); mejoramiento de dos reservorios emergentes, en el sector "Yanatola" (parroquia Malchinguí); impermeabilización del reservorio de la comunidad "Pitana Alto" (parroquia Cangahua); mejoramiento de la captación del sistema de riego "Perucho" (acequias Sauces y del Pueblo) (parroquia Perucho); mejoramiento del sistema de riego "Guanguilquí - Porotog".



**Construcción:** Construcción de un tanque rompe presión en Olmedo del sistema de riego "Pesillo - Coinoa"; construcción de las redes terciarias del ramal 45C- Canal de Riego Tabacundo; construcción para la captación de los tres ríos aportantes (Arturo, Boquerón y San Pedro); construcción de las redes terciarias Malchinguí; construcción de desarenadores en los ramales 43C y 44C; instalación de tubería por cogestión en el sistema de riego "La Pirca" (parroquia San José de Minas, cantón Quito); terminación del sistema de riego "Santa María y San José del Chisinche" (parroquia Aloasí, cantón Mejía).

**Reservorios:** Construcción de reservorio por cogestión "Calvario La Chimba" (parroquia Olmedo); construcción de reservorio por cogestión, sector "Hierba Buena" (parroquia Olmedo, cantón Cayambe); operación de los reservorios del proyecto "Pesillo - Coinoa" (Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo); mantenimiento reservorio de la comunidad "Larkamuyuna" (parroquia Cangahua, cantón Cayambe); impermeabilización del reservorio "El Carmen" (parroquia Checa, cantón Quito); impermeabilización del reservorio de la junta de riego "Tulpashna" (Monjas Bajo) (parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe); impermeabilización del reservorio del sistema de riego acequia "Piango" (parroquia Puéllaro, cantón Quito); mantenimiento del reservorio de la comunidad "Las Compañías" (parroquia Cangahua, cantón Cayambe); construcción de 5 micros reservorios con ayuda del GAD parroquial de Tocachi.



# 3 Salud y Bienestar

## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 3. SALUD Y BIENESTAR  |
| PND         | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.  |
| PDT         | 2019-2023: Eje Social y Desarrollo<br>2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad<br>Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión. |
| PDOT        | OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo es fundamental para el desarrollo sostenible, ya que una población saludable es esencial para el progreso económico y social.

El ODS 3 tiene entre otras metas, las siguientes:

- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas, y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

*¿Cómo la inversión en la salud contribuyen con el ODS 3?*

### Acceso Universal y Equitativo a Servicios de Salud:

Las políticas de salud aseguran que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a servicios médicos de calidad y a precios asequibles. Esto incluye la atención primaria, medicamentos esenciales, y vacunas, garantizando que nadie quede excluido del sistema de salud por razones económicas, geográficas o sociales.



### Prevención y Manejo de Enfermedades:

Los proyectos de salud enfocados en la prevención ayudan a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Esto se logra mediante programas de vacunación, campañas de concienciación y la promoción de hábitos saludables.

### Preparación y Respuesta a Emergencias Sanitarias:

La preparación y capacidad de respuesta a emergencias sanitarias, como epidemias y pandemias, como la del COVID-19, son vitales para proteger la salud pública. Políticas robustas y proyectos de salud que incluyen sistemas de alerta temprana, planes de respuesta rápida y manejo de brotes pueden minimizar el impacto de estas emergencias.



### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 3

**Pichincha Humana:** Es una institución pública adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha. A través de esta institución el GADPP brinda atención en salud, atendiendo de esta manera la creciente demanda de salud en la provincia. A continuación, se muestra el resumen de la gestión realizada solo en el 2023.

- Existen 11 centros de salud. En el 2023 se inauguraron 3: Mejía – Calderón – Cayambe.
- Se atendió a más de 178 mil pacientes por demanda libre en los centros de salud.
- Las atenciones son en: Cardiología; Endocrinología; Ginecología-Obstetricia; Geriatria; Medicina General; Medicina Familiar; Odontología; Pediatría; Traumatología; Terapia Física; Terapia del Lenguaje. Exámenes Complementarios: Rayos X; Ecografía; Laboratorio Clínico; Mamografía.
- Se realizaron 170 ferias de salud y se atendió gratuitamente a más de 42 mil pacientes.
- Se dio asistencia médica para amas de casa no remuneradas que no cuentan con seguros de salud, ni público ni privado. En este año se atendió bajo esta modalidad a más de 3.100 pacientes.

# 4 Educación de Calidad



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD   |
| PND         | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.<br>2019-2023: Eje Social y Desarrollo  |
| PDT         | 2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad<br>Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión. |
| PDOT        | OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El ODS 4 tiene por propósito garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El ODS 4 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Habilidades relevantes para jóvenes y adultos: Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias necesarias para el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento para 2030.
- Eliminar disparidades de género en educación: Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables para 2030.
- Educación para el desarrollo sostenible: Asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible para 2030.

- Aumentar la oferta de maestros calificados: aumentar sustancialmente el número de maestros calificados a través de la cooperación internacional para la formación de maestros en los países en desarrollo para 2030.

*¿Cómo el GADPP, a través de políticas y proyectos relacionados con incrementar la capacitación técnica y el fomento de actividades deportivas contribuye con el ODS 4?*

**Igualdad de Acceso:** Las políticas que aseguran el cumplimiento de los derechos de los niños y jóvenes son esenciales para garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad. Esto incluye la implementación de marcos legales que protejan el derecho a la educación, especialmente para los grupos vulnerables y marginados. La eliminación de barreras como la discriminación de género y la pobreza es fundamental para asegurar que todos los niños puedan asistir a la escuela y recibir una educación adecuada.

**Formación Técnica y Vocacional:** Ofrecer programas de formación técnica y vocacional brinda a los jóvenes las habilidades necesarias para ingresar al mercado laboral. Estos programas son especialmente importantes para aquellos que no pueden acceder a una educación universitaria, proporcionando una vía alternativa para alcanzar una vida digna y autosuficiente.



**Fomento de la Salud y el Bienestar:** Integrar el deporte y la actividad física en el currículo escolar promueve la salud y el bienestar de la población. La actividad física regular mejora la concentración y el rendimiento académico, además de enseñar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia.

**Inclusión y participación:** El deporte también es una herramienta poderosa para la inclusión social. Programas deportivos que incluyen a todos los estudiantes, independientemente de su género, habilidades o antecedentes, promueven la igualdad y el respeto. Estos programas pueden ayudar a reducir el acoso escolar y fomentar un sentido de comunidad y pertenencia entre los estudiantes.

**Desarrollo Económico y Social:** Una educación de calidad es la base para el desarrollo económico y social. Los individuos que reciben una buena educación tienen más oportunidades de empleo y pueden contribuir de manera más efectiva a sus comunidades. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también impulsa el desarrollo económico a nivel local y nacional.

**Empoderamiento y participación ciudadana:** La educación también empodera a las personas para que participen activamente en sus comunidades y en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Los ciudadanos educados están mejor equipados para defender sus derechos y contribuir al bienestar general de la sociedad. Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 4.



Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 4.

**Capacitación:** Durante el periodo 2019-2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP) ha trabajado intensamente con sus áreas técnicas para proporcionar capacitación continua a la ciudadanía en diversos temas. Estas capacitaciones abarcan aspectos productivos, formativos, económicos y de derechos, con el objetivo de mejorar las competencias y condiciones de vida de las personas. Las sesiones de capacitación, generalmente abiertas al público, se han promocionado ampliamente a través de diferentes canales de comunicación para asegurar una amplia participación.

A continuación, se presenta un ejemplo de una de las áreas que ofrece capacitación continua, destacando su impacto positivo en la comunidad.

Durante el 2013, el GADPP (a través de Pichincha Humana), contó con tres centros de capacitación donde se enseñaron más de veinte ramas manuales, artesanales y técnicas ocupacionales, que preparan y perfeccionan la mano de obra de las y los pichinchanos mediante cursos cortos de 32 horas y cursos regulares de 80 horas. Estos cursos contaron con el aval de la SETEC (Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales) en: corte y confección, floristería, cocina nacional e internacional, panadería y pastelería, adornos para el hogar, belleza, cuidado a pacientes, computación, entre otros. Al 2013, se contabilizaron 1.527 estudiantes matriculados. Esta inversión continúa en 2024.



**Deportes:** El GADPP entre el 2019 y 2023, a través de sus escuelas deportivas, ha beneficiado a más de 18 mil personas, sobre todo niñas, niños y adolescentes, que pudieron acceder a las distintas escuelas en toda la provincia y recibieron indumentaria. La inversión en este proyecto continúa en el 2024. Véase el detalle a continuación:

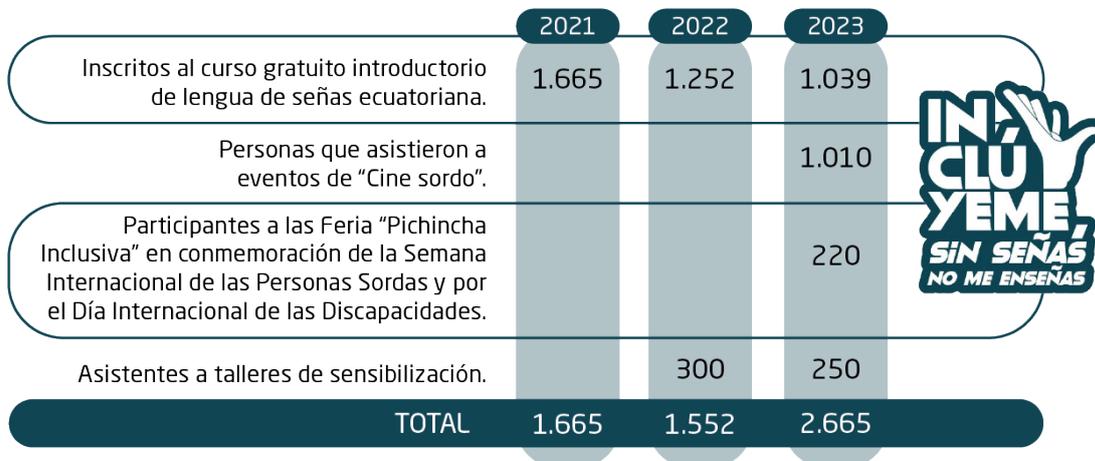
**NÚMERO DE BENEFICIARIOS ESCUELAS DEPORTIVAS**

| AÑO ENERO 2022-MAYO 2024   |        |         |           |          |         |           |            |             |                  |     |              |        |
|--|--------|---------|-----------|----------|---------|-----------|------------|-------------|------------------|-----|--------------|--------|
| BENEFICIARIOS: Niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años (Hombres, Mujeres entre 18 a 65 años en bailoterapia) |        |         |           |          |         |           |            |             |                  |     |              |        |
| Años   | Fútbol | Básquet | Atletismo | Natación | Ajedrez | Ecuavóley | Calistenia | Break dance | Deporte adaptado | Bmx | Bailoterapia | Tot.   |
| 2022   | 5.873  | 1.243   | 425       | 89       | 84      | 17        | 0          | 0           | 20               | 0   | 1000         | 8.751  |
| 2023   | 5.703  | 1.425   | 379       | 118      | 90      | 0         | 30         | 25          | 20               | 15  | 1500         | 9.305  |
| 2024   | 5.797  | 1.177   | 315       | 125      | 104     | 0         | 72         | 0           | 74               | 20  | 1500         | 9.184  |
| Tot.   | 17.373 | 3.845   | 1.119     | 332      | 278     | 17        | 102        | 25          | 114              | 35  | 4.000        | 27.240 |

Fuente: GADPP, Dirección de Derechos.

**Sin señas no me enseñas:** Este proyecto tiene como objetivo eliminar las brechas comunicacionales entre la comunidad oyente y la comunidad sorda. Para ello, se implementan cursos introductorios de lengua de señas ecuatoriana, en los que se abordan la historia, la cultura y el idioma de la comunidad sorda. Estos cursos son impartidos por instructores sordos pertenecientes a dicha comunidad.

Además, el proyecto promueve eventos inclusivos de sensibilización que facilitan la interacción entre personas sordas y oyentes. Estas actividades buscan fomentar una provincia incluyente y participativa, donde todas las personas puedan comunicarse y convivir sin barreras. A continuación, se pueden ver algunos datos de las actividades emprendidas.



Fuente: GADPP, Dirección de Derechos.



# 5 Igualdad de Género

## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 5. IGUALDAD DE GÉNERO   |
| PND         | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.   |
| PDT         | 2019-2023: Eje Social y Desarrollo<br>2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad<br>Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión. |
| PDOT        | OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

### Descripción del objetivo. ODS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo es fundamental para garantizar que todos los individuos, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos en todos los aspectos de la vida.

El ODS 5 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Mejorar el uso de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.

*¿Cómo actúa el GADPP, a través de sus políticas en contra de la violencia, trabajo en territorio y centros de atención ODS 5?*

- **Políticas en temas de violencia de género**

**Empoderamiento Económico y Social:** Las políticas de prevención y atención a la violencia de género son cruciales para empoderar a las mujeres, quienes constituyen una gran proporción de las personas en situación de pobreza. La violencia de género limita el acceso de las mujeres a la educación y al empleo, perpetuando ciclos de pobreza. Al implementar políticas que prevengan y respondan a la violencia de género, se promueve la igualdad de oportunidades, lo que permite a las mujeres participar plenamente en la vida económica y social.

**Protección Social:** Las políticas de violencia de género también pueden incluir medidas de protección social, como asistencia económica para las víctimas, lo que les permite escapar de situaciones abusivas sin caer en la pobreza extrema. Estas políticas pueden asegurar que las mujeres y sus hijos tengan acceso a recursos esenciales mientras buscan estabilidad económica y emocional.





- Centros de Atención

**Acceso a Recursos y Servicios:** La creación de centros de atención físicos para víctimas de violencia de género proporciona un lugar seguro y accesible donde las mujeres pueden recibir apoyo integral. Estos centros pueden ofrecer programas de formación y capacitación que equipen a las mujeres con habilidades necesarias para encontrar empleo y mejorar su situación económica, además se pueden integrar con otros servicios como atención médica, psicológica y legal.

**Rehabilitación y Reinserción:** Los centros de atención pueden ofrecer programas de rehabilitación y reinserción que ayudan a las mujeres a reconstruir sus vidas después de experiencias de violencia. Esto incluye apoyo en la búsqueda de empleo, acceso a vivienda y servicios de guardería, lo que permite a las mujeres superar las barreras que les impiden salir de la pobreza.

- Trabajo en Territorio

**Intervenciones Comunitarias:** El trabajo en territorio, que implica intervenciones comunitarias directas, es fundamental para llegar a las personas más vulnerables. Las iniciativas comunitarias pueden incluir talleres y programas educativos sobre igualdad de género y derechos humanos, que empoderan a las mujeres y las comunidades para identificar y prevenir la violencia de género.

**Acceso a Información y Servicios:** Trabajar directamente en el territorio permite a los gobiernos y organizaciones identificar y responder a las necesidades específicas de cada comunidad. Esto incluye facilitar el acceso a información y servicios esenciales, como asesoramiento legal y asistencia sanitaria, que son vitales para ayudar a las mujeres a salir de la pobreza.

- Impacto en la reducción de la pobreza

**Reducción de Barreras Económicas:** Las políticas de violencia de género, junto con los centros de atención y el trabajo en territorio, ayudan a reducir las barreras económicas que enfrentan las mujeres. Al proporcionar apoyo integral y oportunidades de empoderamiento, se facilita la inclusión económica de las mujeres, contribuyendo a la reducción de la pobreza a nivel individual y comunitario.

**Promoción de la Igualdad de Género:** La promoción de la igualdad de género a través de estas políticas e iniciativas es esencial para la erradicación de la pobreza. Las mujeres que están libres de violencia y tienen acceso a recursos y oportunidades pueden contribuir de manera significativa al desarrollo económico de sus familias y comunidades, lo que genera un impacto positivo en la reducción de la pobreza a largo plazo.

### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 5

EIGADPP ha trabajado incansablemente durante la presente gestión en la promoción de la igualdad de género a través de proyectos y políticas que se implementan desde sus unidades ejecutoras. De entre los principales proyectos resaltan aquellos dirigidos a combatir a la violencia de género, promoción de derechos, en especial para mujeres y niños, y aquellos enfocados en la protección a víctimas.

Cabe aquí indicar que el GADPP expidió la Ordenanza Provincial No. 07-CPP 2019 - 2023, de "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA", vigente desde el 20 de noviembre 2019. Al amparo de este marco normativo y



de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza ibídem, se implementó el Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha”, que ha venido brindando la atención integral y especializada en las áreas social, psicológica y legal, a las mujeres niñas, niños y personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género de la provincia de Pichincha, con los siguientes servicios: atención social y psicológica; asesoramiento y patrocinio legal en procesos administrativos y judiciales; línea gratuita 166-atención las 24 horas/365 días; ferias en territorio “Warmi Itinerante”; y, capacitación a Instituciones Públicas y Privadas, ONG y organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se dan detalles de la gestión Warmi Pichincha en el 2023.

- Existen 8<sup>12</sup> centros Warmi Pichincha. En el 2023 se inauguraron 3: a) Mejía, b) El 2do. Centro Pichincha Bicentenario en Calderón; c) y 8vo. centro en Cayambe (hay un kichwa hablante para atender mujeres rurales).
- Se impulsó la Primera Escuela Popular Feminista.
- El Centro Pichincha Bicentenario Calderón incorpora todos los servicios (Centro de Salud de Pichincha Humana, Warmi Pichincha, Medicación, Guambas Pichincha, Centro de Capacitación Textil y Centro de Desarrollo Económico para nuestras emprendedoras).
- Se siguió el debido proceso de 4 sentencias condenatorias a casos de femicidios.

### Atenciones en los Warmi Pichincha

|  | USUARIAS/OS   |
|--|---------------|
| Atención integral en los (8) Centros “Warmi Pichincha” | 2.157         |
| Capacitaciones (73 Talleres)                           | 3.431         |
| Atención Línea gratuita 166                            | 3.066         |
| Ferias itinerantes - Warmi Salud (216 Ferias)          | 12.969        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>21.623</b> |



Fuente: GADPP, Warmi Pichincha.

### Normativa:

1. Mediante Ordenanza No. 007 CPP-2019-2023, se expide la Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha, la cual tiene como objetivo principal promover la igualdad y proteger los derechos humanos de mujeres y personas de diversas identidades de género, eliminando toda forma de discriminación en todos los aspectos de sus vidas. Prioriza el derecho a una vida libre de violencia de género y busca cambios en los patrones culturales para lograr una sociedad más justa y solidaria. Esta ordenanza se aplica tanto en zonas urbanas como rurales de la provincia y establece principios, medidas de acción afirmativa, protección normativa y asignación de recursos para cumplir con sus objetivos. Además, otorga atribuciones al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo la creación de un Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha”. Este centro brindará servicios especializados para apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género en la recuperación de sus derechos. El gobierno provincial se compromete a trabajar en coordinación con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociales para implementar estas políticas.

<sup>12</sup>En el año 2024 se inauguró el noveno centro Warmi Pichincha en el cantón Puerto Quito

# 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO   |
| PND         | 6. Incentivar la generación de empleo digno.<br>2019-2023: Eje Económico – productivo<br>2023-2027: Ruta 2. Trabajo, Producción e Innovación   |
| PDT         | Fomentar la producción innovadora, sostenible e inclusiva de Pichincha mediante el fortalecimiento estratégico de las cadenas productivas de la provincia, fundamentada en el impulso de las finanzas populares y solidarias, la transversalización de la calidad, eficiencia, asociatividad, responsabilidad ambiental, inclusión, solidaridad, trabajo digno y comercio justo. |
| PDOT        | OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.  |

## Descripción del objetivo. ODS

El ODS 8 tiene como objetivo promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este objetivo reconoce que el crecimiento económico es esencial para el progreso y la erradicación de la pobreza, y que debe ser inclusivo y sostenible para beneficiar a todas las personas.

El ODS 8 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Sostenibilidad del crecimiento económico: Mantener un crecimiento económico per cápita acorde con las circunstancias nacionales.
- Diversificación, innovación y mejora tecnológica: Promover políticas que apoyen la diversificación, la mejora tecnológica y la innovación.
- Productividad económica: Aumentar la productividad económica a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Generación de empleo decente: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Protección de los derechos laborales: Defender los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.
- Reducción del desempleo juvenil: Implementar estrategias para reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y que no están en la escuela o en formación.

*¿Cómo el GADPP, contribuye con el ODS 8 a través del apoyo a producción, la generación de valor agregado, y la generación indirecta de empleo?*

### Apoyo a la producción

#### Sector agrícola

- Ayuda pública: Facilita a los agricultores la inversión en sus cultivos, aumentando la productividad y la rentabilidad. Esto no solo genera empleos en la agricultura, sino que también mejora la seguridad alimentaria y promueve el desarrollo rural sostenible.
- Capacitación y Asistencia Técnica: Mejora las prácticas agrícolas, aumentando la producción y calidad de los productos. Esto se traduce en mayores ingresos para los agricultores y la creación de más empleos en el sector agrícola.



**Sector Pecuario.**

- **Mejoramiento Genético y Sanitario:** Incrementa la productividad y calidad de los productos pecuarios, lo que mejora la competitividad del sector y genera más empleos en la producción y procesamiento de productos pecuarios.
- **Infraestructura Pecuaria:** La construcción y mejora de infraestructura generan empleos tanto en el sector de la construcción como en la operación de estas instalaciones, impulsando el desarrollo económico local.

**Asistencia Técnica**

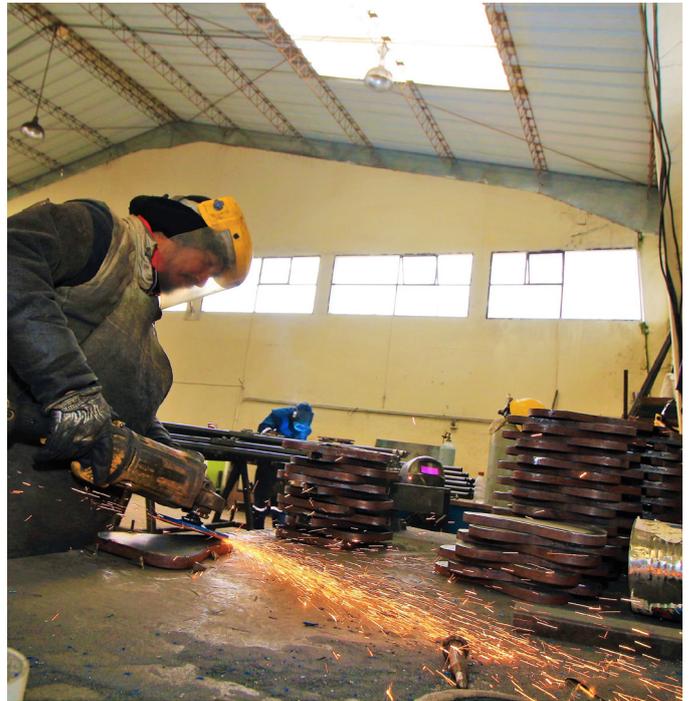
**Servicios de Extensión Agrícola:** Ayudan a los productores a adoptar prácticas más eficientes y sostenibles, aumentando la producción y generando empleos en el sector agrícola y en servicios técnicos.

**Red de Expertos y Consultores:** Facilita la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, lo que mejora la eficiencia y competitividad de los productores, generando más empleo y promoviendo un crecimiento económico sostenido.

**Generación de Valor Agregado**

**Provisión de Maquinaria.**

- **Acceso a Equipos Modernos:** Permite a los productores transformar materias primas en productos de mayor valor, generando empleo en el procesamiento y manufactura, y aumentando los ingresos de las comunidades locales.
- **Programas de Leasing y Financiamiento:** Facilitan el acceso a tecnología avanzada, lo que impulsa la creación de valor añadido y genera empleos en la industria manufacturera y de servicios técnicos.



**Infraestructura**

- **Centros de Acopio y Procesamiento:** Facilitan el procesamiento local de productos, lo que añade valor y crea empleos en las etapas de acopio, procesamiento distribución..
- **Mejora de Instalaciones:** Asegura que las instalaciones de almacenamiento y procesamiento cumplan con estándares de calidad, lo que mejora la competitividad de los productos y genera más empleo en estos sectores.

**Mejora de Procesos.**

**Capacitación en Gestión de Calidad:** Permite a los productores mejorar la calidad de sus productos, acceder a nuevos mercados y obtener mejores precios, lo que genera empleos en toda la cadena de valor.

**Innovación y Desarrollo de Productos:** Fomenta la creación de nuevos productos derivados de materias primas locales, aumentando el valor agregado y generando empleo en la innovación y desarrollo de productos.

**Generación de empleo**

**Incremento de la Demanda de Productos:**

- **Promoción de Mercados Locales y Regionales:** Al aumentar la visibilidad y comercialización de productos locales, se crea una mayor demanda que, a su vez, requiere más trabajadores para la producción, distribución y venta de estos productos. Esto genera empleos tanto directos (en la producción) como indirectos (en logística y comercio).
- **Programas de Promoción y Marketing:** Incrementan la demanda de productos locales, lo cual incentiva a los productores a contratar más personal para satisfacer esta demanda. El aumento de empleo promueve un crecimiento económico inclusivo, objetivo clave del ODS 8.

**Introducción de Mejores Procesos y Prácticas:**

- **Capacitación en Nuevas Tecnologías:** Mejora las habilidades de los trabajadores y los hace más empleables, al tiempo que incrementa la productividad de las empresas, lo cual puede traducirse en una mayor creación de empleo.
- **Modernización de Equipos:** Permite a las empresas expandir sus operaciones y crear más puestos de trabajo. La tecnología moderna puede aumentar la eficiencia, lo que permite a las empresas crecer y emplear a más personas.

**Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 8.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) también apoya el ODS 8 mediante políticas y proyectos enfocados en la economía popular y solidaria, así como en el apoyo a la producción. Estas iniciativas incluyen la promoción de cooperativas y asociaciones productivas, el fortalecimiento de capacidades empresariales locales y la creación de mercados para productos locales. Además, el GADPP impulsa programas de financiamiento y asistencia técnica para pequeños productores y emprendedores, fomentando así el crecimiento económico inclusivo y sostenible en la región. Con estas acciones, el GADPP contribuye al desarrollo de una economía más justa y equitativa, generando empleo y mejorando las condiciones de vida de la población de Pichincha. A continuación, se muestran datos de la gestión realizada solo en el 2023.



**Visión integral en la política pública**

**Gestión 2023**

**Trabajo digno al productor**

- 15.000 usuarios de más 12.000 hectáreas productivas del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo y sus sistemas.
- Más de 50.000 personas capacitadas en gestión empresarial, educación financiera, prácticas agroecológicas.
- Asistencia técnica a 297 cajas de ahorro y cajas comunales, beneficiando a 7.883 socios.

**Valor agregado y calidad**

- Centros de Valor Agregado y de Desarrollo Económico: más de 5.000 emprendedores beneficiados.
- 2.775 beneficiarios por los procesos en los Centros de transferencia tecnológica y capacitación especializada.
- Ferias productivas y exposiciones nacionales e internacionales: aproximadamente 60.000 emprendedores beneficiados.

**Exportación y retorno económico**

- Incorporación de 1.462 emprendedores con estrategias de promoción y comercialización a nivel nacional e internacional

Fuente: GADPP, Dirección de Economía Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario

## Actividades más representativas del período 2019-2023

### Ferias realizadas:

EXPO mujer productiva 2022; Feria Exposición y desfile de Modas por el día de la Madre; Expo ferias reactivación productiva Pichincha; Septuagésima feria Holstein y sexagésima séptima pecuaria nacional; Huecafest 2022; Feria Expo Sweet; Feria Fruit Logística (Berlín); Tienda Pichincha Ciudad Mitad Del Mundo; EXPO FERIA Reactivación Productiva Navidad; Feria Pichincha Productiva y Solidaria: "Concurso del Canelazo" (Plaza de La República), "Fiestas de Quito" (Boulevard Avenida Naciones Unidas).

### Entrega de insumos y maquinaria:

El GADPP ha implementado diversas iniciativas para fortalecer la agricultura en la región. Entre estas acciones se incluye la dotación de equipamiento y maquinaria de uso agrícola a la Comuna Lumbisí. Además, se ha proporcionado insumos como abonos orgánicos y plantas de pílón, así como kits de agricultura urbana. En varias organizaciones de los cantones de Pichincha, se han entregado insumos agrícolas, tales como biol, humus y compost.



### Asistencia técnica:

La prefectura de Pichincha ha implementado programas de capacitación en diversas áreas agrícolas. Estos incluyen la agricultura orgánica y la agricultura urbana, así como asistencia técnica en sistemas de producción agrícola con un enfoque agroecológico. Se ha capacitado a los agricultores en el manejo, cuidado y formación de lombricompost, el manejo de desechos orgánicos, el cultivo de cacao y el manejo de frutales cítricos, entre otros cultivos. Estas iniciativas buscan mejorar las prácticas agrícolas sostenibles y aumentar la productividad de los agricultores locales.

### Economía popular y solidaria:

El GADPP ha promovido el desarrollo de los sistemas de producción pecuaria para pequeños y medianos productores. Se han fortalecido estos sistemas mediante la implementación de buenas prácticas en el manejo pecuario, beneficiando a miles de personas de diversas asociaciones, centros de acopio de leche, comunas, barrios y recintos. En el ámbito de la sanidad animal, se han realizado campañas de desparasitación y vitaminización del ganado, así como asistencia médica veterinaria.

# 9 Industria, Innovación e Infraestructura



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  |
| PND         | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.<br><br>2019-2023: Eje de vialidad e infraestructura  |
| PDT         | 2023-2027: Ruta de conectividad<br><br>Convertir a Pichincha en una provincia adecuadamente conectada con eficiente interconexión entre sus 8 cantones y sus 53 parroquias rurales, mediante vías en buen estado, para mejorar la calidad de vida de la población con una red vial segura y que reduzca los tiempos de viaje. |
| PDOT        | OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El ODS 9 se centra en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Este objetivo es fundamental para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

El ODS 9 tiene entre otras metas, las siguientes:

- Desarrollar infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
- Promover la industrialización inclusiva y sostenible y, en 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.
- Fomentar la innovación mediante el incremento de la investigación científica y la mejora de las capacidades tecnológicas de los sectores industriales.

*¿Cómo el GADPP, a través de las obras de infraestructura (vivienda y espacios públicos) e inversión en innovación contribuye con el ODS 9?*





### Infraestructura Comunitaria

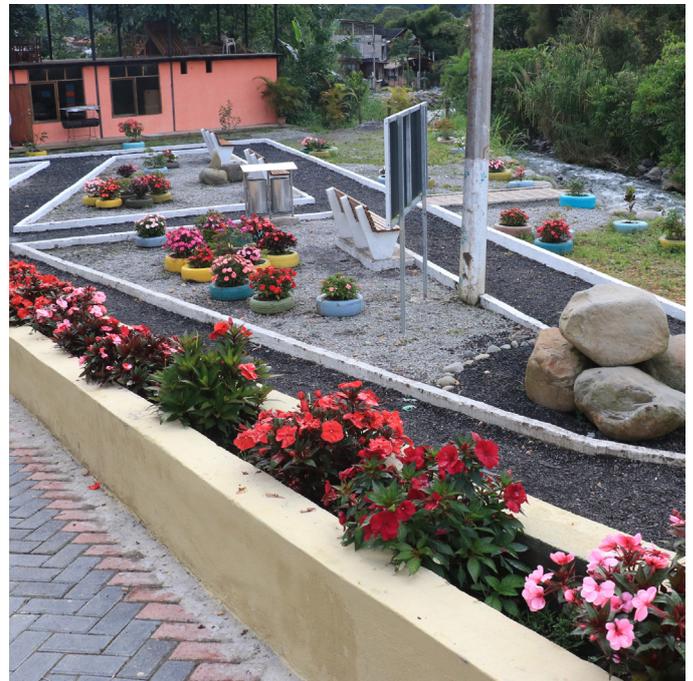
La construcción y mejora de coliseos, mercados y otros espacios públicos fortalecen la infraestructura local, promoviendo actividades económicas y sociales esenciales para el desarrollo inclusivo y sostenible. Estos proyectos no solo mejoran la calidad de vida, sino que también fomentan la cohesión social y la resiliencia de las comunidades.

### Vivienda Digna y Asequible

El desarrollo de proyectos de vivienda asequible mejora las condiciones habitacionales y proporciona viviendas dignas, fortaleciendo la estabilidad y el bienestar de las familias. Estas obras de infraestructura habitacional son fundamentales para crear entornos seguros y estables, esenciales para el desarrollo económico y social sostenible.

### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 9

**Obras de infraestructura:** De entre las obras realizadas por el GADPP en el periodo 2019-2023 se pueden resaltar las construcciones: de la Plaza Artesanal “La Moca” (parroquia Rumipamba, cantón Rumiñahui); de la plaza peatonal del Río Canchupí; del cerramiento de malla entre graderío y lado norte de la cancha del estadio de la liga deportiva parroquial de Zámiza; del Centro de Uso Múltiple Aloasí; del muro y cerramiento del área verde del Barrio Reina del Cisne tercera etapa (San Juan de Calderón); de la casa del adulto mayor en la parroquia Mindo; del centro de Valor Agregado de la cebolla y derivados en la parroquia de Cangahua (cantón Cayambe); del área deportiva para la disciplina de contacto (cantón Rumiñahui); del nuevo Edificio Misión Pichincha; del adoquinado de la calle los Naranjos (parroquia Cumbayá); del muro de protección de la obra “Escalinata” (parroquia de Perucho); del muro de protección en el ‘sector del desfogue’ (para el sistema de riego el Pisque); y la ampliación del Mercado de Alangasí.



### Puntos Pichincha - Centros Tecnológicos Comunitarios

El GADPP impulsó durante el periodo 2019-2023 el desarrollo tecnológico en las comunidades rurales a través de la construcción y equipamiento de centros tecnológicos que actualmente suman 19, de los cuales 15 se encuentran operativos. En estos centros de capacitación se brindan servicios de acceso a internet, y funcionan también como centros culturales y de capacitación a las comunidades.



# 10 Reducción de las Desigualdades



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  |
| PND         | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.<br>2019-2023: Eje Social y Desarrollo  |
| PDT         | 2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad<br>Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión. |
| PDOT        | OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

### Descripción del objetivo. ODS

El ODS 10 tiene como objetivo reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, promoviendo la inclusión social, económica y política para todas las personas, independientemente de su condición.

### El ODS 10 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Ingresos: aumentar los ingresos del 40% más pobre de la población a un ritmo superior al promedio nacional.
- Inclusión: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
- Igualdad de Oportunidades: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados.
- Políticas Igualitarias: Implementar políticas fiscales, salariales y de protección social que promuevan la igualdad.
- Representación Global: Mejorar la representación de los países en desarrollo en las instituciones económicas y financieras internacionales.

¿Cómo el GADPP, a través de la participación ciudadana contribuye con el ODS 10?

- **Participación Ciudadana**  
La participación ciudadana es clave para reducir las desigualdades, ya que permite a todos los ciudadanos influir en las decisiones que afectan sus vidas. Esto asegura que las políticas y proyectos reflejen las necesidades de la población, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

- **Ejecución de presupuestos Participativos.**  
Los presupuestos participativos garantizan una distribución equitativa de los recursos públicos, basándose en criterios de población, capacidad de ejecución y necesidades básicas insatisfechas. Este proceso asegura que las inversiones se realicen en las áreas que más lo necesitan, abordando las desigualdades económicas y sociales.
- **Distribución equitativa de Recursos.**  
La asignación de presupuestos participativos ayuda a corregir las disparidades entre comunidades. Esto asegura que los recursos se distribuyan de manera justa, proporcionando infraestructura y servicios esenciales en las áreas más necesitadas, contribuyendo significativamente a la reducción de las desigualdades.



## Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 10

El GADPP, en su firme compromiso de trabajar en la reducción de las desigualdades, trabaja de manera articulada con las parroquias para la asignación de recursos, ejecución de obras, y financiamiento de materiales y maquinaria. En este sentido en el 2020 expidió la Ordenanza 10-GADPP-2019-2023, Sistema de Participación Ciudadana de Pichincha, con el objetivo de que los recursos de presupuestos participativos sean utilizados de manera equitativa, eficiente y transparente en las 54 parroquias de la provincia.



El respectivo REGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y COGESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA indica:

**Art. 2. Presupuesto Participativo.-** Es un mecanismo de participación deliberativa de carácter obligatorio, mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y la comunidad, las ciudadanas y los ciudadanos representados por sus organizaciones sociales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales determinan, priorizan y definen los presupuestos locales en base a las necesidades establecidas en los planes de desarrollo de parroquias, cantones de la provincia de Pichincha (...)

**Art. 3. Objetivos del Presupuesto Participativo.-** Son objetivos de los Presupuestos Participativos:

1. Hacer efectiva la participación democrática de los actores sociales y ciudadanía de parroquias rurales, comunas y de zonas urbano marginales de la provincia de Pichincha, a través de la intervención directa en la planificación y priorización de recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos y obra física que aporten en el desarrollo y reducción de la inequidad, especialmente en grupos de atención prioritaria.
2. Mejorar la calidad del gasto público, para fortalecer la gestión administrativa, técnica y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en la atención eficiente de las necesidades de los sectores rurales y cantonales;
3. Transparentar la asignación y ejecución presupuestaria de los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a través de la creación de espacios de diálogo, consenso y rendición de cuentas, para fortalecer la democracia y combatir el clientelismo político y la corrupción, con un sistema de Control Social sólido; y,
4. Desarrollar la capacidad de gestión de las organizaciones de la comunidad, juntas parroquiales, municipal y, provincial, para que los proyectos y obra física se sustenten en la planificación participativa y se logre condiciones para formular, ejecutar planes, proyectos y acciones con visión de futuro (...)

# 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES   |
| PND         | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.<br><br>2019-2023: Eje Ambiente<br>2023-2027: Ruta 3. Turismo, Cultura y Ambiente  |
| PDT         | Conectar a las personas con su familia, con otras personas y con el entorno natural a través de la recuperación del espacio público mediante la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, las culturas vivas comunitarias, la interculturalidad y la memoria social de la provincia de Pichincha, así como la reactivación y el desarrollo sostenible del turismo. |
| PDOT        | OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.   |

### Descripción del objetivo. ODS

El ODS 11 tiene como finalidad lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Esto implica mejorar la planificación y gestión urbana para asegurar el acceso a viviendas adecuadas, servicios básicos, y espacios verdes, así como reducir el impacto ambiental negativo y proteger el patrimonio cultural y natural.

El ODS 11 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- **Vivienda adecuada:** Garantizar acceso universal a viviendas seguras, asequibles y servicios básicos.
- **Transporte Sostenible:** Aumentar el acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.
- **Urbanización Participativa:** Promover una urbanización inclusiva y sostenible mediante la planificación participativa.



- **Protección del Patrimonio:** salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Reducción del Impacto Ambiental:** Reducir el impacto ambiental adverso de las ciudades.
- **Acceso a Espacios Públicos:** Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros.

*¿Cómo el GADPP, a través de la inversión en cultura y turismo contribuye con el ODS 11?*

- **Regularización de las tierras**  
La regularización de la tenencia de tierras garantiza la seguridad jurídica de los propietarios, lo que es crucial para la planificación urbana y la mejora de la infraestructura de vivienda y servicios básicos. Este proceso fortalece la inclusión social y permite un acceso más equitativo a los recursos y servicios, contribuyendo a la estabilidad y organización del entorno urbano.

- **Actividades culturales y de turismo**  
El fomento de actividades culturales, como clases de música, festivales y eventos gastronómicos, refuerza la identidad y cohesión de la comunidad. Paralelamente, el desarrollo del turismo, impulsado por la gestión de atractivos como la empresa turística Mitad del Mundo, dinamiza la economía local y promueve un desarrollo sostenible. Estas actividades no solo preservan el patrimonio cultural y natural, sino que también promueven comunidades más inclusivas y vibrantes.

## Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 11

- Legalización de tierras**

El GADPP, durante el periodo 2019-2023, ha trabajado en la gestión previa para la legalización de la tenencia de tierras en la provincia de Pichincha; para ello, brinda el apoyo técnico y legal a las familias de escasos recursos económicos, proporcionando asesoramiento en la elaboración de planos topográficos y planimétricos para el proceso de legalización de predios y regularización de barrios. A continuación, puede verse la gestión realizada en la actividad de medición de predios, actividad que continúa en el 2024.

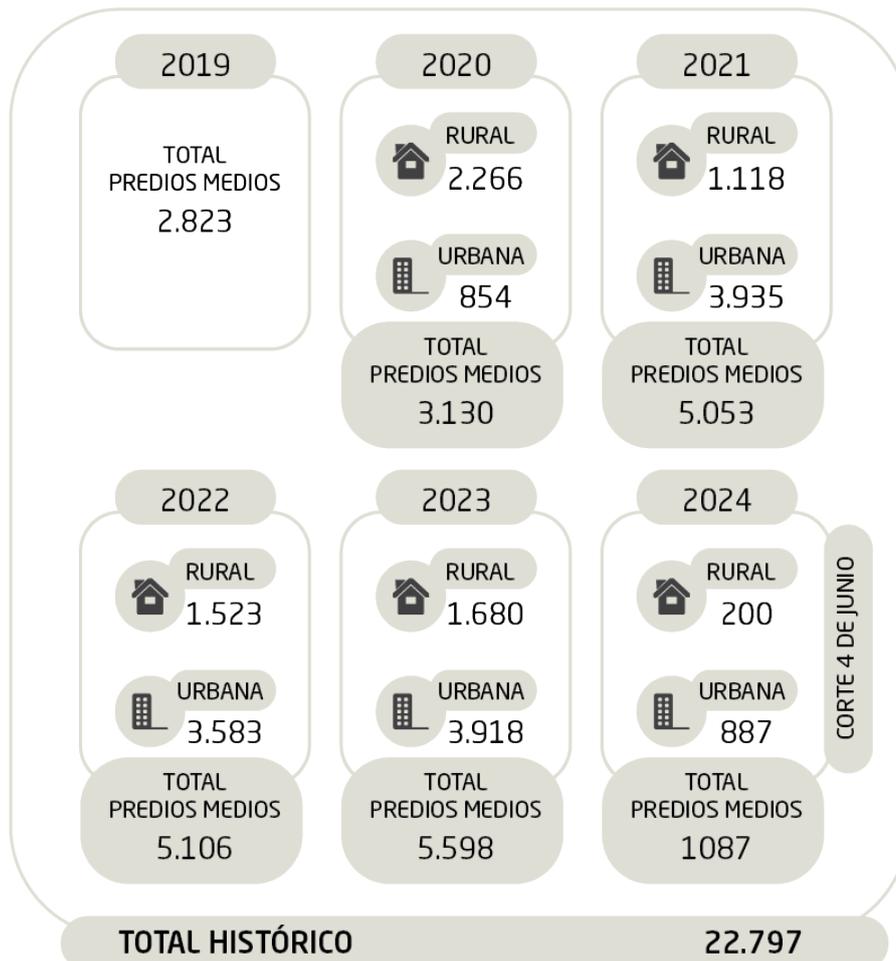
- Destinos de colores.**

El programa "Destino de Colores" evalúa y promueve parroquias con potencial turístico, fomentando el desarrollo sostenible. Este programa considera la conectividad, infraestructura turística y atractivos naturales y culturales para consolidar destinos turísticos que beneficien la economía local y preserven el entorno. Esto asegura que el desarrollo turístico sea inclusivo y respetuoso con el patrimonio local, contribuyendo al objetivo de crear comunidades sostenibles y resilientes.



Desde el 2022, la Prefectura de Pichincha inició el proceso de declaración de sus Destinos de Colores. Desde la ruralidad de la provincia, ofrecen a los visitantes experiencias de turismo orientadas al contacto con

### Número de planos topográficos y planimétricos medidos

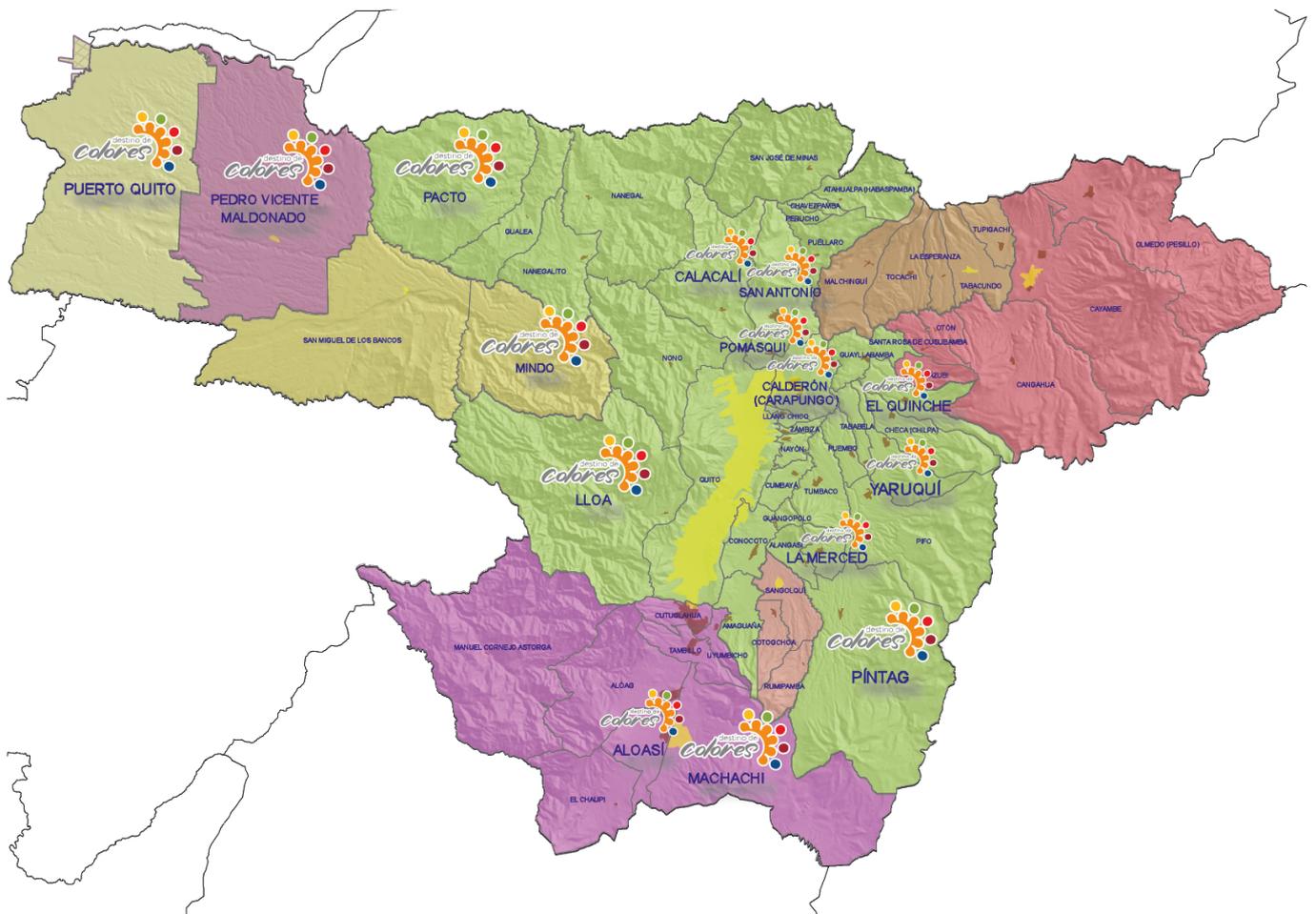


Fuente: GADPP, Dirección de Legalización de Tierras.

la naturaleza y la cultura; experiencias de turismo sustentable y comunitario a partir de las cuales se construye un futuro de desarrollo para toda Pichincha.

Hasta la realización del presente informe se han denominado a 15 parroquias como Destinos de Colores de Pichincha: Aloasí, Atahualpa, Calacalí, Calderón, La Merced, Lloa, Mindo, Machachi, Pacto, Pedro Vicente Maldonado, Píntag, Pomasqui, El Quinche, San Antonio de Pichincha, Yaruquí y Puerto Quito.

La Prefectura de Pichincha busca con esta declaratoria impulsar el espíritu emprendedor de los pichinchanos y construir un sistema de servicios turísticos de primer nivel, que abarcan todos los servicios que los turistas necesitan para recorrer los rincones de Pichincha.



Fuente: GADPP, Dirección de Planificación. CSIT - Catálogo de Objetos Geográficos Institucional.

## Cultura

El GADPP trabaja intensamente con acciones culturales, durante el periodo 2019-2023 pueden destacarse las siguientes actividades: Cine en el Barrio; Registro digital Cronistas Locales: Alóag; El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo, Uyumbicho, Rumipamba, Cantón Pedro Vicente Maldonado; Festival de música Pichincha Bicentenario; Festivales del Globo I y II (Ciudad Turística Mitad del Mundo); Simposio Internacional "200 años, luchas y desafíos ciudadanos"; Festival de Cortometrajes "Una nueva mirada a la historia"; entrega paquetes educomunicacionales sobre la Batalla del Pichincha y el Bicentenario; "Jesucristo Superstar", festival internacional de arte urbano; presentación artística de la Obra "El Espantapájaros"; representación artística día nacional del pueblo afroecuatoriano; eventos varios por fiestas de Quito; generador de contenido de Marck Guttman & Página Oficial "National Geographic"; Feria de Aves de Sudamérica 2023 (Mindó - Ecuador); entrega de placas de reconocimiento para establecimientos de alimentos & bebidas para promoción turística.



# 13 Acción por el Clima



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 13. ACCIÓN POR EL CLIMA  |
| PND         | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible<br><br>2019-2023: Eje Ambiente<br><br>2023-2027: Ruta 3. Turismo, Cultura y Ambiente  |
| PDT         | Conectar a las personas con su familia, con otras personas y con el entorno natural a través de la recuperación del espacio público mediante la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, las culturas vivas comunitarias, la interculturalidad y la memoria social de la provincia de Pichincha, así como la reactivación y el desarrollo sostenible del turismo. |
| PDOT        | OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El ODS 13 busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Las acciones incluyen aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación ante desastres naturales, integrar políticas climáticas en estrategias nacionales y aumentar la educación y concienciación sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.

El ODS 13 tiene entre otras metas, las siguientes:

- Aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos climáticos y desastres naturales.
- Integrar medidas de cambio climático en políticas y estrategias nacionales.
- Mejorar la educación y concienciación sobre la mitigación y adaptación climática.
- Movilizar recursos financieros para apoyar la mitigación y adaptación en países en desarrollo.
- Promover mecanismos para mejorar la capacidad de gestión climática.



¿Cómo el GADPP, a través de la regulación ambiental, políticas de conservación y sostenibilidad ambiental, y adaptación y mitigación, contribuye con el ODS 13?

- **Regulación Responsable en Temas Ambientales**

Las políticas que incorporan los mejores estándares y prácticas nacionales e internacionales ayudan a combatir el cambio climático al establecer normas claras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger los recursos naturales. Estas regulaciones garantizan que las actividades económicas y de desarrollo sean sostenibles, evitando prácticas perjudiciales para el medio ambiente. Al establecer marcos regulatorios sólidos, se promueve la responsabilidad ambiental y se fomenta una economía verde.

- **Conservación y Sostenibilidad Ambiental**

Los proyectos centrados en la conservación y sostenibilidad ambiental son fundamentales para proteger y restaurar ecosistemas que actúan como sumideros de carbono, como bosques y humedales. La reforestación, protección de áreas naturales y manejo sostenible de recursos ayudan a mantener la biodiversidad y mejorar la capacidad de los ecosistemas para absorber carbono. Estas iniciativas no solo contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, sino que también aumentan la resiliencia de las comunidades al proporcionar servicios ecosistémicos vitales.



- **Adaptación y mitigación**

Las medidas de adaptación y mitigación, como la construcción de infraestructuras resilientes y la promoción de tecnologías limpias, son esenciales para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos del cambio climático. La implementación de energías renovables y la eficiencia energética disminuyen las emisiones de carbono, mientras que la infraestructura resiliente protege a las comunidades de desastres naturales. Estas acciones fomentan una transición hacia un desarrollo sostenible y fortalecen la capacidad de las comunidades para adaptarse a los cambios climáticos.

### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 13.

La Prefectura de Pichincha promueve la conservación del patrimonio natural mediante el uso sustentable de los recursos naturales en espacios productivos. Esto se logra a través de planes de manejo, recuperación de cuencas y microcuencas, conservación de fuentes de agua y consolidación de corredores de conectividad. Entre las actividades realizadas se destacan la implementación de un modelo de gestión para la gobernanza participativa del territorio, la promoción de servicios ecosistémicos y bioemprendimientos, y la visibilización de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP) mediante diversos medios y proyectos como el Proyecto "Entrebosques" y un Centro de Interpretación en la Ciudad Mitad del Mundo. En 2022, se creó además el Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable en Pichincha (SPACUS), con el objetivo de garantizar la conectividad entre los ecosistemas y la alta biodiversidad de la provincia.

## NORMATIVA IMPLEMENTADA

1. Mediante Ordenanza Provincial No. 24-CPP-2019-2023, de fecha 01 de septiembre de 2022, se expide la Ordenanza que Regula la Implementación y Uso del Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha "SIGAP", la cual regula la implementación y uso del Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha (SIGAP), como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. Aplicable en toda la provincia, exige el cumplimiento a personas naturales o jurídicas que realicen actividades con impacto ambiental. El SIGAP, administrado por la Dirección de Ambiente, agiliza trámites ambientales y permite la presentación de información obligatoria. Se establecen casos de uso compulsorio del SIGAP, incluyendo trámites ambientales, control y seguimiento, calidad ambiental y procesos sancionadores. Excepcionalmente, algunas documentaciones requieren presentación física.
2. Mediante Ordenanza Provincial No. 01-CPP-2023-2027, de fecha 14 de junio de 2023, se expide la Ordenanza que regula la aplicación del sistema de gestión, manejo y control ambiental en la provincia de Pichincha, que establece que el GADPP se integra al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental como Autoridad Ambiental Competente, con normas obligatorias para todas las entidades públicas y privadas. Regula el manejo ambiental de proyectos dentro de su jurisdicción, salvo aquellos bajo competencia de la Autoridad Ambiental Nacional. Define la competencia del GADPP en el conocimiento y trámite de actividades dentro de su territorio, excepto cuando corresponda a otras autoridades ambientales competentes.
3. Mediante Ordenanza Provincial No. 02-CPP-2023-2027, de fecha 21 de junio de 2023, se expide la Ordenanza de construcción del sistema provincial de áreas de conservación y uso sustentable de Pichincha, que establece la creación del Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sustentable de Pichincha (SPACUSP) para agrupar, gestionar y proteger áreas designadas por el Gobierno Provincial. El objetivo es implementar políticas de gestión ambiental para conservar la biodiversidad, proteger el patrimonio natural y promover el desarrollo sostenible. Se detallan los procedimientos para la creación de estas áreas, incluyendo etapas preliminares, de socialización y de declaración. También se describe el proceso de diseño y gestión de estas áreas, que incluye la elaboración de planes de manejo, zonificación, y mecanismos de coordinación y financiamiento para asegurar su sostenibilidad.

# 15 Vida de Ecosistemas Terrestres



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO   |
|-------------|--|
| ODS         | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES   |
| PND         | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible<br>2019-2023: Eje Ambiente<br>2023-2027: Ruta 3. Turismo, Cultura y Ambiente  |
| PDT         | Conectar a las personas con su familia, con otras personas y con el entorno natural a través de la recuperación del espacio público mediante la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, las culturas vivas comunitarias, la interculturalidad y la memoria social de la provincia de Pichincha, así como la reactivación y el desarrollo sostenible del turismo. |
| PDOT        | OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.<br>OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental.  |

## Descripción del objetivo. ODS

Resumen del objetivo: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El ODS 15 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Gestionar de forma sostenible los bosques.
- Luchar contra la desertificación
- Detener e invertir la degradación de las tierras.
- Detener la pérdida de biodiversidad.
- Promover la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales.

*¿Cómo el GADPP, a través de políticas y proyectos relacionados con la conservación y manejo de bosques, contribuye con el ODS 15?*

### • Conservación y manejo de bosques.

Los bosques desempeñan un papel fundamental en la mitigación del cambio climático al actuar como sumideros de carbono y al proporcionar servicios ecosistémicos vitales. La protección y gestión sostenible de los bosques contribuyen directamente a la conservación de la biodiversidad, la prevención de la desertificación y la promoción del uso sostenible de la tierra.

### • Gestión y mantenimiento de servicios ecosistémicos.

Los servicios ecosistémicos son beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas, como la provisión de alimentos, agua limpia, regulación del clima y recreación. La protección y gestión adecuada de los ecosistemas terrestres aseguran la continuidad de estos servicios, lo que a su vez sustenta la vida humana y promueve el desarrollo sostenible.



- **Reducción de la degradación del suelo.**

La degradación del suelo amenaza la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la estabilidad de los ecosistemas. La implementación de políticas y proyectos que promuevan la gestión sostenible del suelo y la conservación de la vegetación contribuyen a detener y revertir este proceso, preservando así la salud de los ecosistemas terrestres y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

**Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 15**

**Parque Jerusalem**

La Prefectura de Pichincha trabaja activamente para proteger y preservar el Bosque Protector Jerusalem, una reserva ecológica de 1.023 hectáreas declarada Bosque y Vegetación Protectora en 1980. Este ecosistema único en la región andina alberga armadillos, venados y más de 60 especies de aves, lo que lo convierte en un destino ideal para el ecoturismo y la educación ambiental.

Ubicado a 2.400 msnm, Jerusalem es el bosque seco protegido más extenso de los Andes del norte. Ofrece senderos accesibles con sistemas de lectura en braille, como "Bosque seco, rareza de los Andes" y "La Sabiduría Andina", donde los visitantes pueden apreciar el árbol sagrado "quishuar".

Rodeado de zonas arqueológicas del territorio Quito-Cara, Jerusalem destaca por su flora y fauna exclusiva, incluyendo algarrobos gigantes con epífitas, y es un sitio popular para el avistamiento de aves cerca de Quito.

La Prefectura de Pichincha, además de proteger el Bosque Protector Jerusalem, se ha comprometido con la preservación de su biodiversidad y la mejora de los servicios ofrecidos. Estos servicios incluyen guías para interpretación ambiental, áreas de camping, auditorio al aire libre, venta de plantas y artesanías, bar y restaurante, piscina, canchas deportivas y juegos infantiles. Esta dedicación asegura que el Bosque Protector Jerusalem continúe siendo un refugio para la biodiversidad y un espacio de recreación y aprendizaje para las generaciones futuras.



**Visitas al Parque Jerusalem:**



Fuente: GADPP, Parque Jerusalem



**Parque Arqueológico Cochasquí**

El Complejo Arqueológico Cochasquí, ubicado en el cantón Pedro Moncayo, parroquia Tocachi de la provincia de Pichincha, se encuentra a 52 kilómetros al norte de Quito. Este sitio es una de las más importantes y enigmáticas zonas arqueológicas del Ecuador, destacándose por sus impresionantes pirámides truncas y montículos funerarios que reflejan la rica historia de la cultura Quito-Cara.

La Prefectura de Pichincha trabaja activamente para proteger los valores del parque y mejorar los servicios ofrecidos. Actualmente, el parque cuenta con un museo arqueológico de sitio, dos museos etnográficos, un jardín etno-botánico y un museo didáctico que exhibe instrumentos musicales, armas y elementos de juego.

Estos espacios permiten a los visitantes sumergirse en el pasado y comprender mejor las costumbres y vida cotidiana de las antiguas civilizaciones que habitaron la región.

Entre los servicios ofrecidos en Cochasquí se incluyen guías turísticas al Parque Arqueológico, áreas para acampada y hospedaje, y facilidades para la investigación en los campos históricos, arqueológicos, antropológicos, etnográficos y arquitectónicos. Además, el parque alberga museos dedicados a la etnografía y arqueología, antropología, arte colonial y moderno, temáticas interactivas y ciencia, ofreciendo una experiencia educativa integral.

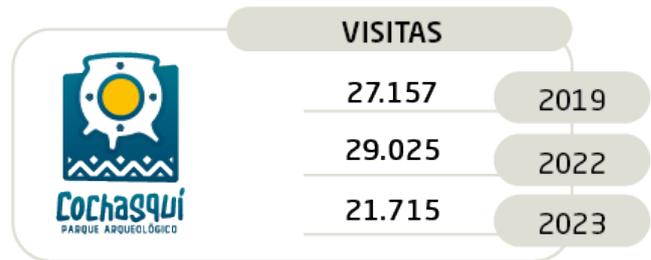
Cochasquí también es un espacio para la realización de encuentros ancestrales, lo que permite a los visitantes participar en ceremonias y eventos que mantienen vivas las tradiciones culturales de la región. Este complejo, a de más de ser un tesoro arqueológico, es también un centro de aprendizaje y conservación de la herencia cultural del Ecuador, respaldado por los esfuerzos continuos de la Prefectura de Pichincha para su protección y mejora de servicios.

### Chocó Andino

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) implementa políticas y proyectos significativos para la conservación y preservación de la Reserva Natural del Chocó Andino, una región de alta biodiversidad que abarca aproximadamente 286.000 hectáreas y fue reconocida como Reserva de la Biósfera por la UNESCO en 2018. El GADPP trabaja en colaboración con organizaciones internacionales y locales para proteger este "hotspot" ecológico, que alberga una increíble diversidad de especies, incluidas 150 especies de mamíferos y 700 especies de aves.

Entre las iniciativas más destacadas del GADPP se encuentran la promoción del ecoturismo sostenible y el desarrollo de proyectos de investigación y educación ambiental. Estas actividades no solo ayudan a conservar los ecosistemas locales, sino que también promueven el desarrollo económico de las comunidades aledañas. Además, la reciente consulta popular de agosto de 2023 resultó en un apoyo abrumador para detener la exploración minera en el Chocó Andino, lo que refuerza los esfuerzos del GADPP y subraya la importancia de proteger este valioso territorio para las futuras generaciones.

### Visitas a Cochasquí:



Fuente: GADPP, Parque Arqueológico Cochasquí.



Reserva de Biósfera del  
*Chocó Andino*  
*de Pichincha*

# 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS   |
| PND         | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.<br>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.<br><br>2019-2023: Eje Social y Desarrollo<br>2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad   |
| PDT         | Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión.<br><br>2019-2023: Eje de Buen Gobierno. Planificación y Ordenamiento Territorial<br>2023-2027: Ruta 5. Buen Gobierno y Poder Popular<br><br>Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente, con sólidas relaciones internacionales, que fomente el desarrollo territorial local. |
| PDOT        | OE 9.-Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.<br>OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El Objetivo 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo se enfoca en reducir todas las formas de violencia, garantizar el acceso igualitario a la justicia y asegurar que las instituciones a nivel global operen de manera transparente y justa.

El ODS 16 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Reducir la violencia y las tasas de mortalidad relacionadas.
- Acabar con el abuso, explotación, trata y violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho y acceso igualitario a la justicia.
- Reducir la corrupción y el soborno.
- Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.
- Garantizar decisiones inclusivas y representativas.
- Fortalecer la participación de los países en desarrollo en instituciones globales.

- Proveer identidad legal para todos, incluido el registro de nacimientos.
- Asegurar acceso público a la información y proteger libertades fundamentales.

*¿Cómo el GADPP, a través de políticas de mediación de conflictos, fortalecimiento institucional y transparencia contribuye con el ODS 16?*

### • Mediación de conflictos

La mediación de conflictos es fundamental para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. Facilita la resolución de disputas de manera no violenta y ayuda a prevenir el escalamiento de conflictos. Al proporcionar plataformas para el diálogo y la negociación, se fortalecen las relaciones comunitarias y se promueve la cohesión social. Esto contribuye directamente a la reducción de la violencia y a la creación de un entorno más seguro y estable para todos.

- **Fortalecimiento institucional**

Instituciones fuertes y eficaces son esenciales para el desarrollo sostenible. Un marco institucional robusto asegura que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa, lo cual es crucial para la promoción del estado de derecho y el acceso a la justicia. Las instituciones bien gestionadas también son más capaces de responder a las necesidades de la población, garantizando servicios públicos eficientes y equitativos. Esto genera confianza en el gobierno y fomenta la participación ciudadana, elementos clave para una sociedad justa e inclusiva.

## Transparencia

La transparencia es vital para combatir la corrupción y el soborno, y para asegurar la rendición de cuentas de las instituciones. Al permitir el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, se fortalece la confianza del público en las instituciones y se promueve una cultura de responsabilidad y apertura. La transparencia facilita la participación informada de la ciudadanía en la toma de decisiones, lo cual es esencial para la adopción de políticas inclusivas y representativas. Además, reduce las oportunidades para la corrupción, lo que a su vez mejora la eficacia y la equidad de las instituciones públicas.

### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 16

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) está firmemente comprometido con la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16), a través de dos iniciativas fundamentales:

#### **Alianza para el Gobierno Abierto Local (OGP):**

Reconociendo la importancia de promover la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana en la gobernanza, el GADPP optó por unirse a la OGP Local. Tras un proceso meticuloso de postulación y selección, la provincia de Pichincha fue aceptada como nuevo miembro de esta red global el 16 de abril de 2024. Al unirse a esta alianza, la Prefectura de Pichincha aspira a mejorar la atención a las necesidades de la comunidad y fomentar la participación ciudadana para ofrecer servicios públicos de mayor calidad. Además, como parte de la OGP Local, el GADPP tendrá acceso a una red global, tutorías, intercambios de conocimientos y apoyo para desarrollar e implementar planes de acción de gobierno abierto.

**Certificación LOTAIP:** En línea con la legislación nacional que garantiza el derecho de acceso a la información pública, el GADPP ha establecido un comité de transparencia para asegurar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). En este sentido, la Prefectura de Pichincha publica regularmente información administrativa, financiera,

normativa, de talento humano y de gestión en su sitio web bajo la sección de "Transparencia". Además, presenta informes anuales detallando el cumplimiento de la LOTAIP, incluyendo el tratamiento de solicitudes de acceso, informes semestrales sobre información reservada y un índice de información clasificada. La emisión de certificados de presentación por parte de la Defensoría del Pueblo confirma el compromiso del GADPP con la transparencia y el acceso a la información pública, una piedra angular para la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gobernanza local.

**Finalmente,** el GADPP contribuye al logro del ODS 16 a través de las siguientes acciones relacionadas con la mediación de conflictos:

- **Promoción de la Mediación:** El GADPP facilita procesos de mediación como una alternativa para la resolución pacífica de conflictos en la comunidad. Estos procesos, gestionados por mediadores capacitados, ayudan a las partes en disputa a llegar a acuerdos mutuamente aceptables, promoviendo así la armonía y la justicia social en la provincia.
- **Desarrollo de Programas de Educación y Sensibilización sobre Resolución de Conflictos:** El GADPP implementa programas de sensibilización y educación para promover una cultura de paz y diálogo en la provincia. Estos programas ofrecen herramientas y habilidades para la resolución constructiva de conflictos, empoderando a los ciudadanos para abordar los desafíos de manera colaborativa y pacífica.

# 17 Alianzas para Lograr Objetivos



## Alineación.

| INSTRUMENTO | OBJETIVO  |
|-------------|---|
| ODS         | 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  |
| PND         | 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.<br>2019-2023: Eje Social y Desarrollo  |
| PDT         | 2023-2027: Ruta 1. Derechos e Igualdad<br>Promover la igualdad y el ejercicio de los derechos y oportunidades, por una vida digna, libre de violencia para todas y todos los habitantes de la provincia, sin discriminación ni exclusión. |
| PDOT        | OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.   |

## Descripción del objetivo. ODS

El ODS 17 se enfoca en la importancia de construir alianzas y fortalecer la cooperación global para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El ODS 17 tiene, entre otras metas, las siguientes:

- Incrementar la cooperación internacional para apoyar a los países en desarrollo en la implementación de los ODS.
- Mejorar la coherencia de las políticas para asegurar que todas las acciones contribuyan al desarrollo sostenible.
- Fomentar alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil para abordar los desafíos globales.

*¿Cómo el GADPP a través de políticas de cooperación internacional contribuye con el ODS 17?*



- **Cooperación y relaciones internacionales:** La cooperación internacional contribuye al ODS 17 mediante el fortalecimiento de instituciones gubernamentales, la promoción del estado de derecho y los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la prevención de conflictos. También facilita la participación ciudadana y proporciona asistencia en situaciones de emergencia, todo lo cual ayuda a construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.
- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas:** La consolidación de alianzas estratégicas se ve impulsada por la colaboración entre diversos actores, tanto a nivel nacional como internacional. Estas alianzas fortalecen la capacidad de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos para abordar los desafíos y promover soluciones efectivas en áreas clave como el desarrollo económico, la protección ambiental y la equidad de género.

- **Mobilización de recursos:** La movilización de recursos se facilita a través de la colaboración con múltiples partes interesadas, lo que permite acceder a financiamiento, tecnología y conocimientos necesarios para implementar proyectos sostenibles. Estas asociaciones contribuyen a la creación de mecanismos innovadores de financiamiento y promueven inversiones en sectores prioritarios como la educación, la salud y la infraestructura, impulsando así el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### Aporte de la Prefectura para cumplir con el ODS 17

El GADPP contribuye con el ODS 17, a través de distintas acciones que se resumen a continuación:

- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas:** Se han firmado convenios con organizaciones locales e internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial (FIEDS), el Instituto de Políticas Alternativas para el Cono Sur (IPAS) Latinoamérica y el Caribe, y la Universidad La Rioja. Además, se han suscrito acuerdos con entidades como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Servicio Jesuita de Atención a Refugiados (SJAR), así como acuerdos de hermanamiento con municipios de diferentes países.
- **Cooperación interinstitucional:** Se han coordinado acciones con diferentes niveles de gobierno y entidades públicas, recibiendo asistencia técnica de instituciones como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y la Gobernación de Cundinamarca, República de Colombia.
- **Mobilización de recursos:** Se ha gestionado recursos financieros y técnicos a través de la participación en convocatorias de fondos no reembolsables y acuerdos de cooperación, obteniendo financiamiento para proyectos como el "Finca Familiar Campesina: Innovación y Futuro Sostenible" con el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS).



## Conclusiones

Con base al informe aquí presentado por el GADPP sobre su contribución a los ODS, se pueden extraer conclusiones significativas que reflejan un compromiso integral y efectivo con la agenda global de desarrollo sostenible:

- **Compromiso Holístico:** La Prefectura de Pichincha ha demostrado un compromiso holístico con la consecución de los ODS, abordando múltiples aspectos del desarrollo sostenible a través de una amplia gama de proyectos y políticas. Este enfoque integral garantiza que se aborden diversas dimensiones del desarrollo humano, económico y ambiental, incluyendo la reducción de la pobreza, la promoción de la salud, la igualdad de género, el acceso a la educación, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible.
- **Impacto Sostenible:** La contribución de la Prefectura de Pichincha a los ODS se refleja en un sólido avance del 75,07%, lo que indica un impacto significativo en la mejora de las condiciones de vida de la población y la promoción del desarrollo sostenible en la provincia. Los proyectos y políticas implementados han logrado resultados tangibles y sostenibles en áreas clave como la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y el bienestar, la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad de género, contribuyendo así al logro de múltiples ODS de manera integrada y coordinada.
- **Alineación Estratégica:** La estrategia implementada por la Prefectura de Pichincha para contribuir a los ODS se basa en una alineación estratégica de sus metas y competencias con los objetivos globales de desarrollo sostenible. Esta alineación garantiza que las acciones y políticas locales estén alineadas con las prioridades nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, maximizando así el impacto y la eficacia de las intervenciones.
- **Innovación y Adaptabilidad:** La Prefectura de Pichincha ha demostrado una capacidad de innovación y adaptabilidad al enfrentar los desafíos locales en el contexto de los ODS. La implementación de proyectos emblemáticos en los ODS aquí descritos, refleja un enfoque proactivo para abordar cuestiones de trabajo, derechos, género, biodiversidad y cambio climático, entre otros, mostrando una respuesta eficaz a las necesidades cambiantes de la sociedad y el medio ambiente.



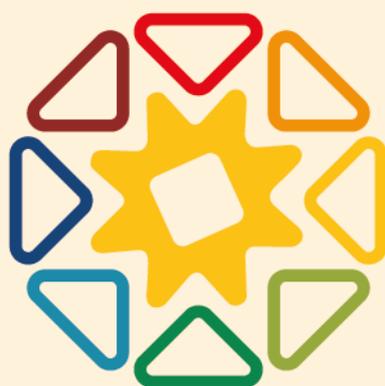
## Bibliografía

- CGLU (2021). Guía para la elaboración de Informes Subnacionales Voluntarios (VSR)
- CONGOPE. (2018). El cambio climático bajo el lente del territorio. Quito.
- CONGOPE. (2020). Examen Voluntario de la implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador
- CONGOPE. (2020). Información ODS - Cooperación Internacional. Quito.
- CONGOPE. (2020). Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones. Quito.
- CONGOPE. (2021). II Examen Voluntario Implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador
- CONGOPE. (2022). III Examen Voluntario Implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador
- CONGOPE. (2023). IV Examen Voluntario Implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador
- CONGOPE. (2023). Marco conceptual para la construcción de un índice provincial, considerando las ventajas y desventajas, fortalezas y debilidades de índices existente a nivel nacional e internacional y el análisis de las dinámicas de desarrollo territorial, incluir el inventario de índices Identificados.
- CONGOPE. (2023). Marco Empírico y guía práctica que operacionalice la metodología utilizando datos secundarios a nivel provincial que permita generar sostenibilidad en la Institución.
- CONGOPE. (2023). Metodología para informes voluntarios de los GAD Provinciales.
- CONGOPE. (2023). Metodología para la elaboración de informes voluntarios.
- Prefectura de Manabí. (2023). Metodología de Cálculo de la contribución de la Prefectura de Manabí a la Agenda 2023 de los ODS.
- Prefectura de Manabí. (2023). Informe Local Voluntario 2022, Aporte de la Prefectura de Manabí
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos para la articulación entre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Quito.

## Referencias:

- Examen Voluntario de la implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador 2020 [https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/vsr\\_ecuador\\_2020.pdf](https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/vsr_ecuador_2020.pdf)
- Examen Voluntario de la implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador 2021, [https://gold.uclg.org/sites/default/files/ecuador\\_2021\\_0.pdf](https://gold.uclg.org/sites/default/files/ecuador_2021_0.pdf)
- Guía para la elaboración de Informes Subnacionales Voluntarios - CGLU, [https://gold.uclg.org/sites/default/files/guidelines\\_esp.pdf](https://gold.uclg.org/sites/default/files/guidelines_esp.pdf)
- Informe Local Voluntario 2022\_Filadelfia-Uruguay; [https://sdgs.un.org/sites/default/files/vlrs/2023-04/filadelfia\\_ods\\_02-03-23\\_v03.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/vlrs/2023-04/filadelfia_ods_02-03-23_v03.pdf)
- Introducción a los Informes Locales Voluntarios y lecciones aprendidas\_Naciones Unidas con respecto a las "herramientas para apoyar a las Asociaciones de gobiernos locales y regionales en sus Informes, sobre la localización de ODS". [https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-02/Sesion%203-B%20Draft%20VLRs%20and%20Lessons%20Learned.Paraguay.ESP\\_r1.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-02/Sesion%203-B%20Draft%20VLRs%20and%20Lessons%20Learned.Paraguay.ESP_r1.pdf)





# PREFECTURA DE PICHINCHA

PICHINCHA  
**INVENCIBLE**

  Prefectura de Pichincha  @PichinchaGob  @PrefecturaPichincha  [www.pichincha.gob.ec](http://www.pichincha.gob.ec)

Manuel Jarrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono: (593 2) 394 6760 • Correo: [gadpp@pichincha.gob.ec](mailto:gadpp@pichincha.gob.ec)